

LA INDUSTRIA ALCOHOLERA EN CANARIAS DURANTE LOS AÑOS DE LA AUTARQUÍA 1939-1959

POR

**SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ
Y OSCAR BERGASA PERDOMO**

RESUMEN

El presente trabajo, que forma parte de una investigación más amplia sobre los orígenes de la industria de bebidas alcohólicas en Canarias, analiza en el marco de la etapa autárquica de la economía canaria los factores determinantes de la aparición de una nueva industria alcoholera.

Palabras clave: Historia de la empresa canaria, industria alcoholera, autarquía, bebidas alcohólicas, fiscalidad del alcohol.

ABSTRACT

The current paper is one of a wider research program about the alcoholic beverages sector in the Canary Islands. It describes the autarchic stage in the Canary economy and the key factors that explain the emerge of the alcoholic beverages industry in the country.

Key words: Business history, Autarchy, alcoholic drinks, taxation on alcohol, alcohol industry, Economic History of the Canary Islands.

INTRODUCCIÓN¹

En España hacia 1900 el ramo de la Destilación había ganado peso relativo dentro de la industria de *Alimentación Bebidas*

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *La industria alcoholera en Canarias. Desarrollo y evolución de la empresa Destilerías Arehucas 1940-2008*

y *Tabaco*, que por esas fechas era el sector dominante en la estructura industrial de nuestro país².

En Canarias³, este sector significaba el 86% del tejido industrial. La Ley de Puertos Francos de 1900, junto a la reforma general de la Hacienda de Fernández Villaverde del mismo año, y posteriormente la de Osma de 1904 (Ley de 19 de Julio de 1904 de Reforma de la Tributación de Alcoholes), y la subsiguiente de 1908 sobre la fiscalidad especial de alcoholes⁴, cerraron la posibilidad de desenvolvimiento de la actividad de fabricación de bebidas alcohólicas en Canarias a partir de la destilación. Los representantes canarios presentaron un año después de esta última regulación, en el Congreso de los diputados, un proyecto de ley, que defendió el conde de Romanones, con el fin de exonerar a las Islas del impuesto especial de alcoholes, única posibilidad de desarrollar una rama fabril que vendría a sustituir a la ya decadente por esas fechas industria azucarera.

En el conjunto del territorio nacional la producción de aguardientes vínicos tradicionales se amplió a los industriales, derivados de las melazas del azúcar, de la papa o de los cereales. Como ha señalado la historiografía económica española, las destilerías azucareras se concentraron en las vegas andaluzas y en las cuencas del Duero y del Ebro. En Canarias a la resistencia infructuosa a la Ley de alcoholes, y la iniciativa de 1909, de la que ya hemos dejado constancia, hay que añadir el afán recaudador que acompañó a la creación de los Cabildos Insulares en 1912, que encontraron un ingreso nada despreciable en los arbitrios a la importación (1 %) que sustituyeron a los arbitrios de Puertos Francos y en el arbitrio sobre la producción de bebidas alcohólicas. La importación de aguardiente de caña en 1912 ascendió, según la información recogida por el Cabildo de Gran Canaria, a 1.141.876 litros, cantidad, cuya producción por la industria local tardará mucho en alcanzarse cuando después de la Guerra Civil arranque la industria alcoholera⁵.

No obstante, desde mediados del siglo XIX, tenemos constan-

² PUIG RAPOSO (1993: 91-110 y 1994: 99-125).

³ LUXÁN Y VIÑA (dirs.) (2009).

⁴ Diccionario de la Administración Española (1904, Apéndice 28).

⁵ MIRANDA CALDERÍN (2005: 83).

cia de la producción en pequeña escala de aguardientes, más relevante cuando el comercio con Cuba reduzca el trasiego de ron y aguardiente desde las Antillas a las Islas, y desde estas al vecino continente africano (los principales suministradores de bebidas alcohólicas a Canarias durante el siglo xix y principios del xx fueron los alemanes y británicos⁶). La Fábrica de San Pedro de Arucas la más importante factoría azucarera de Gran Canaria⁷, en 1909 instalará un alambique moderno, para la producción de aguardiente, abriendo el camino futuro de la destilación. En años anteriores habían elaborado aguardiente, incluso coñac, otras empresas, como por ejemplo, la Azucarera de San Juan de Telde, fundada en 1889 por el comerciante y banquero Juan Rodríguez González.

1. TIEMPO DE GUERRA Y DE LARGA POSGUERRA

Los años de la Guerra Civil (1936-1939), de la Segunda Guerra mundial (1939-1945) y de la larga posguerra, son de enorme retroceso de la economía nacional —la mayor divergencia con respecto a la economía europea entre 1850-2000— que tendrá

⁶ QUINTANA NAVARRO (1992).

⁷ LUXÁN y BERGASA (2001). La empresa Destilerías Arehucas heredó las instalaciones y el liderazgo que en la ciudad de Arucas (Isla de Gran Canaria), y en el archipiélago canario en general, tuvo la Fábrica de San Pedro. Ésta última fue fundada por Alfonso Gourié y Bruno González Castellanos en 1884. Eran momentos de crisis económica internacional y española, que incidieron de modo muy importante en Canarias. En efecto, la crisis de la cochinilla, tinte natural que se exportaba fundamentalmente al mercado de Londres, había golpeado con fuerza al Archipiélago, abriendo la espita de la emigración al Nuevo Continente. La economía canaria apostó entonces por una solución que rebajará su grado de dependencia exterior, intentando crear industrias —tabaco, pesca y, en el caso que nos ocupa, azúcar—, junto a una nueva opción exportadora (plátanos, tomates, cebollas), sin olvidarnos del desenvolvimiento de las infraestructuras y actividades portuarias. Es en ese contexto, en el escenario de la primera globalización, en que Cuba, la gran suministradora internacional de azúcar, vuelve su mirada hacia Estados Unidos —cuando todavía el azúcar de remolacha no se ha enseñoreado de las vegas de Granada—, en el que hay que entender la apuesta de Alfonso Gourié, fundador de San Pedro (1884) que es por tanto la empresa matriz de la actual.

como consecuencia, que la recuperación de los niveles anteriores a la Guerra Civil no se alcancen hasta 1954. Se han apuntado como causas de este hundimiento la escasez de materias primas, las restricciones energéticas, la caída del rendimiento laboral y los efectos del alineamiento político de Franco con las potencias del Eje⁸. Como ha estudiado Carlos Barciela (2003), es la época del «estraperlo», del mercado negro y del intervencionismo público pleno.

Los historiadores se refieren a una posguerra especialmente dura, que parecía más la prolongación de la guerra que el arranque de una etapa de paz⁹. El estallido de la Segunda Guerra Mundial y la caída de Francia tuvieron el corolario del bloqueo británico, que afectó especialmente a las Islas, en las que se produjo una movilización militar sin precedentes, que tendría como resultado final el establecimiento del «*Mando Económico*» (1941-1946)¹⁰.

En Canarias¹¹, debemos considerar, además, el carácter diferencial, en el modelo intervencionista, por la asunción de la dirección de la economía por el Capitán General y la consiguiente militarización de los abastecimientos y de los transportes¹². El *Mando Económico* fue creado por Decreto de la Jefatura del Estado de 5-VIII-1941, con el fin de asegurar con más eficacia el abastecimiento del archipiélago (pues no podía excluirse la posibilidad «de que este grupo de islas hubiese tenido que bastarse a sí mismo»), teniendo en el horizonte inmediato las incertidumbres del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. «El gobierno atento a los problemas nacionales —podemos leer en la *Memoria* del propio *Mando Económico*— y a la vista de las posibles complicaciones que la contienda mundial pudiera originar, tomando en consideración el aislamiento y lejanía del archipiélago canario, consideró necesario reunir en la mano del Capitán General la dirección de su economía».

⁸ CATALÁN (2003: 130-132).

⁹ BARCIELA LÓPEZ (2002: 331).

¹⁰ DÍAZ BENÍTEZ, J.J. (2008).

¹¹ NAVARRO SEGURA (1982); RODRÍGUEZ MARTÍN (1983); MORALES LEZCANO (1995); GUERRA PALMERO (2005 y 2006).

¹² Capitanía General de Canarias, *Mando Económico del Archipiélago* (1947: 9).

No menos importante que la intervención plena fue el proceso de mayor integración de Canarias en la economía nacional que se inicia con la Autarquía —lo que significaba, entre otras cosas, un abastecimiento más caro de materias primas y alimentos desde el mercado peninsular— que ha sido señalado con énfasis por la historiografía canaria¹³. Del mismo modo hay también que resaltar, una situación en términos relativos de menor cierre que el de la economía nacional, calificado en su día de «sui generis autarquismo» por alguno de los primeros especialistas de esta etapa histórica¹⁴, que se tiñó de un color especial con la práctica del «Cambullonismo».

2. LA FISCALIDAD DE LOS ALCOHOLES. UNA APROXIMACIÓN DE SUS EFECTOS

Las bebidas alcohólicas han sido objeto de gravámenes fiscales a lo largo de la historia, y dado que se trata de un producto de consumo masivo, han sido igualmente una fuente importantísima de recursos financieros para el Estado. Pero es que, además, las bebidas alcohólicas producen adicción mas allá del puro gusto gastronómico, lo que se traduce en una demanda relativamente inelástica, y en una importante ventaja para la industria.

En España todas las bebidas alcohólicas han sido gravadas por el Estado y los gobiernos locales, pero una fiscalidad específica sobre el alcohol solo va a llegar a fines del siglo XIX.

Desde el Decreto de 12 de Octubre de 1868, derivado de la Ley de Presupuestos de 1 de julio de 1868, los alcoholes y las bebidas alcohólicas fueron sometidas a una imposición específica en España y en Canarias, sin que para este caso sirvieran de mucho las especialidades fiscales contempladas en el RD. de Puertos Francos de 1852.

La ley de 26 de Junio de 1889, ya en plena Restauración, durante el ministerio de López Puigcerver, renovó el sistema tributario de la imposición sobre las bebidas alcohólicas, en un periodo de graves dificultades financieras del Estado, estable-

¹³ RODRÍGUEZ MARTÍN (1983: 310).

¹⁴ RODRÍGUEZ MARTÍN (1983: 306).

ciendo una tarifa 0,75 pts/Hl. de alcohol puro, para cualquier clase de bebidas, productos farmacéuticos, o droguería. Disponía así mismo un recargo municipal de 10 pts/Hl de bebidas y un recargo del 100 % de la patente industrial. Era la primera vez en la historia fiscal española, que se creaba un impuesto específico sobre las bebidas por su contenido alcohólico, aunque faltaba una mayor precisión en las características concretas de cada producto.

El impuesto tuvo un recargo extraordinario de Guerra establecido por la Ley de 10 de Junio de 1897, mantenido por la Ley de 28 de Junio de 1898. El recargo era de un 20 % sobre los tipos ordinarios. Adicionalmente, el consumo de bebidas alcohólicas estaba gravado por los impuestos de consumo al tipo de entre 0,35 pesetas por cada grado centesimal de alcohol, hasta 0,55 pesetas por grado alcohólico en función del tamaño de la población donde se realizara el consumo. La suma de carga fiscal por cada litro de bebida alcohólica del tipo de aguardientes de caña, representaba aproximadamente 16,75.

Dado que la Ley de 1889 exigía el pago del impuesto en fábrica, y sobre las importaciones, en efectivo o por pagarés garantizados, era impensable que en Canarias, en esos momentos, pudiera organizarse una industria capaz de hacer frente a una exigencia de este tipo, dada la escasez de capitales y la pequeña capacidad económica de las empresas locales, salvo alguna excepción. Aunque no fue este el único factor determinante de la ausencia de iniciativas empresariales en este sector, más allá de las pequeñas destilerías artesanales, si fue un argumento de suficiente peso, para frenar las posibilidades industriales de las Islas.

La ley de Reforma de los Puertos Francos de 6 de marzo de 1900, estableció un arbitrio sobre las importaciones de bebidas alcohólicas de 160 pts./Hl para los aguardientes simples, y de 260 pts./Hl para licores, coñacs y demás compuestos, creando un mecanismo de protección frente a la competencia exterior, que hubiera sido importante para una industria que desgraciadamente no existía. Sin embargo, es a partir de aquí, cuando comienzan a aparecer iniciativas industriales en casi todas las islas.

La Ley de 19 de julio de 1904, de Reforma de la Tributación

del Alcohol en todas sus formas, establecía dos cuotas tributarias; una sobre la fabricación y otra sobre el consumo. Salvo modificaciones de la tarifa, esta fue la norma fiscal básica en el sistema tributario español hasta bien entrado el siglo xx, no diferenciando entre la tributación nacional y la canaria. En efecto en su art. 3º así lo establecía, aplicando una tarifa igual para los alcoholes que se produjesen en la Península, e islas Baleares y Canarias. Del mismo modo, en su Título II, art. 17, el nuevo impuesto especial sobre consumo de alcohol, de 0,50 pts./litro de toda clase de bebidas, sería de aplicación en Canarias.

A partir de la promulgación de la ley y de su reglamento, se puso en marcha una frenética actividad normativa y administrativa par imponer un control estricto sobre el mercado de alcoholes y bebidas que pretendía eliminar las prácticas fraudulentas, y sobre todo perseguir la fabricación clandestina de bebidas alcohólicas, hasta convertir a esta industria en uno de los sectores mas regulados de la economía, tanto por razones de seguridad alimentaria y de tipo farmacológico, como por razones fiscales¹⁵.

Confiada la administración de la renta a la Dirección General de Aduanas, y en Canarias al Delegado del Gobierno en los Puertos Francos (Art. 12), el Reglamento convierte a la industria y a los almacenes en depósitos fiscales (Art. 2), estableciendo las «guias», como documentos que avalan el pago del impuesto. La definición del objeto imponible, el contenido alcohólico de las bebidas se determina de forma precisa, regulando el procedimiento químico (grado alcohólico) (Art. 10).

En este contexto fiscal, claramente desfavorable para el desarrollo de una industria alcoholera local, la protección que brindaba el sistema de Puertos Francos, no era suficiente para justificar una apuesta decidida por este sector de los empresarios locales, así como tampoco estimulaba a las empresas extranjeras establecidas en Canarias, más interesadas en la actividad comercial (importación de alcoholes) que en promover una industria local.

¹⁵ RD. De 7 de Septiembre de 1904, aprobando el Reglamento Provisional para la Administración de la Renta del Alcohol. Martínez Alcubilla (1904): 610 y ss.

A esta dificultad se sumó en el año 1915, la decisión de los Cabildos de Tenerife y de Gran Canaria¹⁶ de establecer un nuevo arbitrio sobre la importación y fabricación de alcoholes y aguardientes, ante la grave situación de la Hacienda Insular, provocada por la Guerra de 1914-1918. Una vez mas, se establece una tarifa discriminatoria entre productos importados; 0,20 pts./litro y fabricados localmente 0,10 pts./litro, con el propósito manifiesto de proteger a la industria local, a los que hay que agregar la imposición de consumo, reformada en 1900, durante el mandato de Raimundo Fernández Villaverde. En 1915 se aprueba la aplicación de un impuesto extraordinario de 25 pesetas/Hl. a favor del Cabildo, y por R.O. de 27 de Noviembre de 1916, se rebaja a 20 pesetas para los alcoholes importados, y 10 pesetas para los de producción local.

En 1915 los arbitrios de Puertos Francos habían experimentado una nueva reducción hasta las 62,50 pesetas/Hl., y las 32,50 pesetas/Hl más 25 pesetas de impuesto extraordinario, para los aguardientes simples. A esta carga fiscal habría que sumarle el impuesto especial, mas la guía y en el caso de fabricación, la patente.

En 1920, los arbitrios de Puertos Francos sobre los alcoholes importados van a experimentar un aumento importante, como resultado de la presión ejercida por el poder local ante la limitada oferta productiva canaria. En efecto, los tipos ahora se establecen en 142,50, 112,50, 230,00 y 180,00 pesetas Hl. Y el arbitrio de Cabildo se baja a 0,30 pesetas/litro, pero el impuesto especial de alcoholes alcanza el tipo de 605 pesetas/Hl (6,05 pesetas/litro) y 640 pesetas/Hl (6,40 pesetas/litro) para los compuestos.

Este arbitrio se actualizará en 1927, incorporándose a su ámbito la cerveza. En 1936 volverá a incrementarse la tarifa hasta alcanzar las 0,90 pts./litro de alcohol importado, y de 0,60 y 0,30 pts/litro para los de fabricación local, de acuerdo con su graduación entre 60° y 90° grados de alcohol.

La crisis mundial de 1929 y la recesión general de la economía occidental que le siguió, afectó de forma drástica al consumo y en particular al de bebidas alcohólicas. Sus efectos se hicieron notar en la industria, hasta el punto de que durante el

¹⁶ MIRANDA CALDERÍN (2005: 131 y ss.).

periodo republicano se va a producir una revisión general de la tributación de los alcoholes. La ley de 4 de Junio de 1935 sobre Tributación y Circulación de Alcoholes, supuso una nueva modificación de la carga fiscal sobre la industria alcoholera y, además, incorporó un nuevo mecanismo de incentivo industrial, como el que suponía la desgravación a la exportación (devolución de 160 pts por Hl. de alcohol mayor de 96°). La ley se configura como un instrumento de ayuda a los viticultores y especialmente a la fabricación de aguardientes derivados del vino, estableciendo los tipos en 90 pts/ Hl, frente a las 215 pts/Hl. para los demás aguardientes. Por lo demás, se mantuvo idéntica normativa que la contenida en la Ley del Impuesto Especial de 1904. Aunque la pretensión de la industria era obtener una rebaja sustancial de la carga fiscal, las circunstancias económicas no lo permitieron, al menos en valores corrientes, sin descontar la inflación que, como consecuencia del Crack de 1929 y el derrumbe del consumo, se mantenía en tasas reducidas. Esta situación continuó a lo largo de la Guerra Civil de 1936 a 1939, al margen de la aplicación temporal de algún recargo extraordinario sobre los alcoholes.

Durante el periodo autárquico, la tendencia general se moverá hacia una reducción progresiva de los arbitrios de Puertos Francos sobre los alcoholes, que se va a mantener hasta su desaparición final en 1972, lo que suponía añadir una nueva dificultad (reducción de la protección exterior) a la industria local. Hacia 1948, los arbitrios habían descendido hasta las 62,5 pts/Hl. y los de Cabildo hasta las 32,5 pts/Hl, frente a las 142,5 pts y las 118,5 pts/Hl de 1920. Sin embargo, la promulgación de la Ley de 30 de Diciembre de 1946, y la Orden de 31 de Diciembre de 1947, estableciendo las tarifas de usos y consumos, significó, en un contexto de graves necesidades financieras del Estado, una vuelta a la fiscalidad anterior a la Guerra, al prever que la demanda de bebidas alcohólicas, dada su rigidez, soportaría este incremento de la carga fiscal. Las tarifas sobre aguardientes y alcoholes vínicos, se elevan hasta las 150 pts/Hl. y los demás aguardientes a 350 pts/Hl. manteniéndose en valores corrientes, ahora si dada la elevada tasa de inflación de este periodo, los niveles de presión fiscal anteriores.

La promulgación de la Ley de 26 de Diciembre de 1957, del Impuesto sobre el Lujo, que culmina la reforma del modelo Larraz de 1941, supone un fuerte varapalo para la industria, que solo se ve compensado en parte por el sistema de liquidación tributario mediante cuotas o contingentes pactados por las empresas y la Hacienda Pública a través de las denominadas Juntas de Evaluación Global. En Canarias, el efecto de esta nueva normativa fiscal debió ser «devastador» para la incipiente industria alcoholera y los intentos de concentración de la producción se multiplicaron, participando de forma activa la empresa de Alfredo Martín Reyes. La Reforma del Sistema Tributario de la Ley de 11 de Junio de 1964, o Reforma de Navarro Rubio, consecuencia de los compromisos asumidos por el Plan de Estabilización de La Economía de 1959, va a suponer la vuelta al sistema de imposición específica anterior a la Guerra Civil, y la consolidación de una estructura fiscal basada en la combinación de impuestos ad valorem (sobre el tráfico de las empresas) y específicos (impuesto especial sobre alcoholes) que con ligeras diferencias, subsiste hasta la armonización fiscal derivada de la incorporación de España a la Unión Europea.

Durante el periodo autárquico, paradójicamente, es cuando van a surgir las principales iniciativas industriales en este campo, y especialmente se van a distinguir dos firmas: Hijos de Juan Rodríguez S.A. y Alfredo Martín Reyes (Destilerías de San Pedro y posteriormente Destilerías Arehucas). Su papel casi hegemónico en el desarrollo de la industria alcoholera en Canarias hay que situarlo en el contexto del escenario de postguerra, en el que la influencia de factores políticos, unido a la penuria de medios y recursos productivos, retrotraen la economía de las islas a un estadio de economía autosuficiente.

La continua apelación que se hace a través del poderoso sindicato vertical de la Vid, Cerveza y Alcoholes, a que no se autoricen nuevas industrias, a lo largo de las décadas de los años 40 y 50, y su creciente concentración en empresas de cada vez mayor dimensión, unido a la protección que el sistema fiscal les brinda, van a ser la clave de la consolidación de este sector en la economía insular. Por lo que respecta a nuestra historia, diremos que la fiscalidad va a ser siempre el «talón de Aquiles» de

nuestra industria, en especial a partir de la Ley 30/1972 de Régimen Económico-Fiscal de Canarias, al ceder el Estado el Impuesto de Lujo y transformarse este en el Arbitrio Insular sobre el Lujo.

3. LA ELABORACIÓN DE AGUARDIENTES Y RON EN CANARIAS: UN SECTOR FRAGMENTADO Y POCO ESTRUCTURADO

La atonía productiva en un mercado condicionado por el cierre al exterior de la economía canaria (falta de materias primas, energía, bienes de equipo etc.), como consecuencia directa de la Guerra civil española y de la Segunda Guerra mundial, y la elaboración artesanal de aguardientes y de ron, que tenía que atender una demanda muy restringida, son los rasgos predominantes de este período.

Antes de 1936 la existencia de fábricas de aguardientes y licores en el archipiélago era muy limitada. A la altura de 1927, por ejemplo, en Santa Cruz de Tenerife anotamos la presencia del empresario Francisco Rivero Estévez, cuya especialidad eran los escarchados, aguardientes y jarabes, que tenía registrada la marca «El Pilar». Junto a él, José Benítez de Figueroa compaginaba la dirección de una fábrica de aguardientes y licores, con la actividad exportadora de plátanos, tomates y papas. Ese mismo año, en La Palma, se anunciaban cuatro fábricas de aguardientes: las de Antonio Martín y Abrahán Herrera, en San Andrés y Sauces, y las de José Fierro Hernández y Ramón Hernández, en Santa Cruz de La Palma¹⁷. Hay que tener en cuenta, además, que en Tenerife se mantuvo la tradición de fabricar aguardientes a partir del vino, es decir del bagazo, mediante alambiques familiares, al igual que ocurre en La Gomera y en el Hierro¹⁸.

Tras el fin de la contienda civil el mercado de bebidas espirituosas de Canarias siguió siendo muy limitado. La escasa ca-

¹⁷ *Guía de Tenerife* (1927).

¹⁸ SUÁREZ MORENO (2006). Escribe que Manuel Quevedo regresó a Gran Canaria en 1935, después de una estancia en Cuba y Madeira, y puso en marcha la destilería de La Aldea, utilizando el molino y el alambique de una vieja fábrica de Arucas y como materia prima la caña y no la melaza

pacidad de consumo del archipiélago condicionada por el hundimiento generalizado de los niveles de vida de la población y por la contracción general de la economía, se la repartían los importadores, que sufrían grandes dificultades por la interrupción del comercio internacional como consecuencia de la 2ª Guerra Mundial¹⁹, y unos cuantos productores internos —algunos también importadores—, que vieron una oportunidad en la destilación. Junto a ellos tendrán sitio algunos fabricantes de licores compuestos «en frío», que ni siquiera participarán en el reparto de los cupos de azúcar para la industria.

CUADRO 1

Relación de importadores de licores y bebidas de Las Palmas y materias primas para su elaboración (1941-1942)

1. M. Curbelo y Compañía	Aguardiente de caña, azúcar
2. Antonio Armas Curbelo	Bebidas y licores
3. Bosch Hermanos	Aguardientes y alcoholes
4. Andrés Cabrera de la Coba	Aguardientes
5. African & Eastern (Spain Ltd.)	Alcoholes y derivados
6. Elder Dempster (C.I.) Ltda.	Alcoholes
7. Manuel Morales Suárez	Azúcar
8. SICAL	Cacao, azúcar, lúpulo, cebada
9. Juan de la Fe Cruz	Aguardiente
10. Antonio Grondona Martín Fernández	Licores
11. Pedro Suárez y Suárez	Azúcar, cacao, harina y esencias
12. Tomás Hernández Suárez	Azúcar, aguardientes, cognac, licores
13. Cristóbal García Gómez	Cacao, azúcar, esencias
14. Ricardo A. Rodríguez Quintana	Aguardiente de caña
15. Vicente Hernández López	Alcoholes
16. Molina SL	Aguardientes y licores, azúcar, alcohol, cognac

FUENTE: Archivo Cámara de Comercio de Las Palmas.

Es necesario valorar, no obstante, que el cultivo de caña trató de orientarse a la producción de azúcar para el consumo de la población con el fin de suplir en lo posible las importaciones. Sin embargo, como se pone de manifiesto en un informe del ingeniero industrial Bosch Millares de 1943, sobre la fabricación de azúcar en la Provincia de Las Palmas, la capacidad de producción de San Juan (Telde), la única existente en esos momen-

¹⁹ CATALÁN (1995).

tos en la provincia de Las Palmas, valorada en 180 Tm/año (2.000 Tm de caña), daba un margen de producción, aprovechando la melaza, de 50.000 litros anuales de aguardiente (ron) de 55 grados²⁰. En cualquier caso, como tendremos ocasión de constatar, la caña de las islas no se concentró en exclusiva en la Fábrica de San Juan, aunque en el segundo lustro de la década de los cuarenta el abastecimiento de caña para las destilerías cayó en picado, como consecuencia de las directrices oficiales y de las dificultades específicas de la producción agraria, obligando a estas a buscar nuevas estrategias de aprovisionamiento.

Valga como ejemplo del nivel de vida de los canarios de la posguerra, al que antes nos referíamos, el bajísimo consumo de energía eléctrica, que significaba algo menos de la cuarta parte del promedio nacional. Todavía, en 1957, el 17% de la población de la provincia de Las Palmas no tenía acceso al fluido eléctrico. Precisamente una de las posibilidades del abaratamiento de esta energía estaba en el aumento del consumo industrial, que según datos oficiales representaba el 30% del total²¹.

Debe recordarse que la importación de azúcar, incluido entre los productos de primera necesidad, estaba sujeta a un régimen de autorizaciones especiales²². De hecho, junto al aceite, fue el primer producto racionado al finalizar la guerra civil. El insuficiente azúcar que llegaba a las islas de los mercados externos procedía de zonas alejadas del escenario de la guerra mundial, como, por ejemplo, en 1944, los contingentes arribados de Jamaica (766 Tm.) o de la Guayana inglesa (653 Tm.)²³.

Para el año 1943²⁴ tenemos constancia de la existencia de algunos fabricantes de aguardientes, compuestos y licores en la ciudad de Las Palmas, que demuestra la escasa capacidad productiva de este tipo de establecimientos en los tiempos de la Segunda Guerra

²⁰ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP), Delegación Provincial del Ministerio de Industria (DPMI), 47/ 669.1/ 197047/ 669.1/ 1970.

²¹ AHPLP, DPMI, Caja 25, localizador D 99-5-2. *Ponencia de industria del Plan de desarrollo Económico de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria 7-III-1958.

²² GUERRA PALMERO (2006: 36).

²³ *Anuario Comercial* de 1945.

²⁴ Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas. Agradecemos la información a Julio Melús Abejed.

Mundial (cuadro 2). El objetivo de la encuesta era conocer la capacidad de producción pero, sobre todo, valorar la necesidad de materias primas en una época de escasez, como la que se vivía en Canarias, con una economía intervenida bajo la autoridad del Capitán General. Para la producción de aguardientes y licores se necesitaba azúcar, que escaseaba; cacao, del que se quejaban los productores que apenas se les entregaba nada; almendras, alcohol y extractos, de los que había menos problemas de abastecimiento.

CUADRO 2

Capacidad de producción anual de los fabricantes de aguardientes de la ciudad de Las Palmas (1943) en litros

<i>Fabricante</i>	<i>Aguardiente</i>	<i>Ants</i>	<i>Licores</i>	<i>Ginebra</i>	<i>Cognac</i>	<i>Total</i>
Antonio María Pérez Domínguez (Canalejas 69, LP)	10.000*	30.000	20.000	10.000	30.000	90.000
Guillermo Quintana Domínguez (Guanarteme 185, LP); «La Cubana»	3.500**	1500				5.000
Manuel Marrero (Grau Basas 24, Puerto de Las Palmas)	5.000					11.000
Ramón Villarreal Padrón (Francisco Gourié 15, LP)						25.200
Elicio González Morales (Nicolás Estévez 22, Puerto de La Luz); «Ron y Aguardiente Caribí»						20.000
Juan González Martín (Miguel Rosas 45, LP)	13.334	28.800	28.800	12.000	13.334	96.268
Total						247.468

FUENTE: Archivo Cámara de Comercio de Las Palmas

*Se trata de aguardiente anisado; **aguardiente de caña de 57°;

Las necesidades de azúcar para la alimentación en Canarias, en 1943, fueron evaluadas por el Mando Económico en 6.500 Tm. de las que 1.200 debían corresponder a los territorios de Sidi Ifni, y el resto, casi mitad por mitad, a las dos provincias del Archipiélago. «Este artículo —valoraba un informe del Mando Económico— ha tenido un consumo extraordinario en estas islas, hasta el extremo de ser el que más se desea y echa de menos al tener que someterse a las restricciones que impone el racionamiento». Frente al criterio de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el Mando Económico solicitaba 12 kgs./año por persona frente a los 6 Kgs./año de aquella²⁵.

En 1944, un año después del informe de la Cámara de

²⁵ GUERRA PALMERO (2006): 67.

Comercio, a la que algunos fabricantes se quejaron de la escasez de azúcar como materia prima, el Mando Económico entregó a los diversos productores del sector de la Alimentación, que utilizaban el azúcar como materia prima, 564 Tm a partes iguales entre las dos provincias. Los cupos de importación de las empresas eran regulados por el «Consorcio de Almacenistas»²⁶.

En el período comprendido entre 1943-1948, la producción anual media de caña alcanzó 5.766.216 kgs., lo que significaría una producción de azúcar (con rendimientos del 9 %²⁷) de aproximadamente 640 toneladas por año. El déficit anual medio de azúcar estaría, entonces, en 4.660 Tm. El Archipiélago producía casi tres veces la cantidad de caña necesaria para mantener en funcionamiento la Fábrica de San Juan de Telde, suponiendo que en ella se hubiese concentrado la elaboración de azúcar, quedando todavía algún margen- descontando los pequeños establecimientos fabriles de la provincia occidental, de los que desconocemos su capacidad de producción- para destinar a la destilación.

A finales de los años cuarenta la escasez de azúcar, pese a los incrementos de producción registrados, explica la postura del Sindicato de la «Vid, Cerveza y Bebidas» de tratar de poner barreras de entrada a la creación de nuevas fábricas. Frente a esta actitud contrasta la posición oficial (Delegación de Industria) de defender la competencia, pese a estar limitada la adquisición de materias primas (Cf. más adelante la posición del Ingeniero jefe, en 1949). La otra estrategia adoptada por los productores con el objetivo de restringir la competencia fue agruparse constituyendo, en 1950, la Cooperativa Canaria de Aguardientes y Licores (Cocal).

En la *Memoria* anual elevada al Consejo de Industria, correspondiente al ejercicio del 1943, la Delegación de Industria constataba, que en su demarcación operaban ocho pequeñas industrias de aguardientes compuestos y licores en frío con una capacidad de 600 litros/día, entre las que se encontraba una pequeña instalación de aguardiente vínico, en Arrecife de Lanzarote. Pero lo más interesante es la referencia directa a la Fábrica

²⁶ GUERRA PALMERO (2006: 55 y 71-72).

²⁷ LUXÁN (2009).

ca de San Juan de Telde, en la que se concentró la producción de azúcar, y a la antigua fábrica de San Pedro, que como hemos puesto de manifiesto, solo recuperó la destilería:

«Una antigua fábrica de azúcar de caña —podemos leer en la *Memoria*— ha reanudado su funcionamiento pero principalmente se dedica a la elaboración de aguardiente de caña, en unión con otras dos destilerías que también pueden producir alcohol. Aquella es capaz de obtener 600 Tm. de azúcar»²⁸.

Es interesante no olvidar que el alcohol fue un producto intervenido por el Mando Económico (*Boletín Oficial de la Provincia* de 29-X-1941). Igualmente los licores sufrieron una elevación de los arbitrios de entrada que recaudaban los Cabildos, con el fin de abaratar los productos de primera necesidad²⁹.

El representante del Ministerio de Industria en la provincia de Las Palmas era plenamente consciente de la dependencia externa de la economía canaria, que necesitaba garantizar el suministro de energía y de materias primas. Quizá la industria que nos ocupa era una de las que mejor podía capear el temporal, con la plantación de caña de azúcar, cuya producción se recuperó, con relación a la década de los treinta, de modo muy notable (cuadro 3). La mayor necesidad de producir azúcar pudo significar restricciones de caña para las destilerías, que no querían operar solo con melaza. La intervención, sin embargo, en aras de asegurar el autoabastecimiento de cereales y papas —cultivos considerados prioritarios— obligaba a los agricultores de Gran Canaria a asegurar el suministro anual de cereales de una persona y del de papas por medio año, por cada fanegada de plátanos, caña de azúcar, tomates y tabaco que cultivasen, a fin de poder destinar los productos importados a las poblaciones urbanas³⁰.

²⁸ AHPLP, DPMI, Caja 25, localizador D 99-5-2. Firma la *Memoria* José Bosch Millares. El pequeño apartado consagrado a esta industria lleva por título «Obtención de azúcar y aguardiente de caña y compuestos».

²⁹ GUERRA PALMERO (2006: 56).

³⁰ GUERRA PALMERO (2006: 77).

CUADRO 3

*Superficie cultivada de caña y producción de azúcar (kgs.)
en Canarias 1931-1948*

Años	Hectáreas	Azúcar	Años	Hectáreas	Azúcar
1931	10	425.000	1943	66	2.809.200
1932	9	382.500	1944	68	2.856.500
1933	8	339.700	1945	116	5.126.000
1934	7	296.700	1946	129	5.685.000
1935	6	254.400	1947	198	8.634.000
			1948	218	9.486.600
Media	8	339.700		132,5	5.766.216

FUENTE: Díaz Llanos (1953³¹)

En años posteriores nuestra información nos permite detectar el nombre de algunos de los pequeños fabricantes de la época. En la isla de la Palma consignamos, en 1944-1945, los establecimientos de «Ron Valle» de Norberto de Paz González, en San Andrés y Sauces, y de Nicanor González Sánchez en Breña Alta³². Además hay que constatar la presencia del trapiche «El Convento», también en San Andrés y Sauces, que según testimonio de José Sentís de Paz (2003), produciría melados y ron, siendo sus responsables Donacio Cejas (1946), Juan Perdigón Álvarez (1951) y Teófilo Hernández de Paz (1952). Igualmente, en este municipio de La Palma, hay que ubicar el trapiche de Ernesto Herrera que con el tiempo se convirtió en «Ron La Aldea», una vez que, en 1969, pasó a manos de Carmelo Quevedo, padre del actual propietario. Se tiene también constancia de la presencia de los Hijos de Juan Rodríguez SA. en esta última empresa, a través de la cual vendían en la Isla los aguardientes de su producción³³.

Durante los ejercicios de 1948-1949 obtuvo licencia —sin derecho a cupo de primeras materias intervenidas— de la Delegación de Industria, para abrir una pequeña fábrica de aguardientes com-

³¹ DÍAZ LLANOS (1953: 270).

³² *Anuarios Comerciales* de 1944 y 1945.

³³ CARNERO LORENZO (2007: 412).

puestos, Jacobo Molina Aicardo. La pequeña fábrica, pese a la aprobación inicial en diciembre de 1948, contó con la oposición del Sindicato de la «Vid, Cerveza y Bebidas», que basó su oposición —considerada arbitraria por Industria— en la escasez de azúcar y en el elevado número de fábricas de la provincia:

«La existencia en la Provincia de veintiuna fábricas de aguardientes y licores —leemos en el escrito del Ingeniero Jefe Manuel González— no es tampoco obstáculo para la autorización de la que se pide, ya que de los conocimientos que de ellas tiene esta Delegación sabemos que tanto las que elaboran géneros dulces con cupos de azúcar reconocidos como aquellas otras que han sido autorizadas sin derecho a ellos, se desenvuelven económicamente bien, a pesar de la competencia que deben sostener con otros productos procedentes de la Península y Coloniales (sic) españolas y otras.

Además creemos conveniente la autorización de industrias de esta clase, que sin utilizar primas (sic) materias intervenidas o que escaseen, compitan con las establecidas en precios y calidades al buscarse su propio mercado consumidor para sus elaborados, competencia que, huelga decirlo, beneficia siempre al consumidor»³⁴.

Es de interés reseñar, porque ilustra sobre los problemas de este sector en los años de la Autarquía, que, en el primer expediente, fue la misma Delegación la que denegó los permisos (5-V-1949), alegando que «el local donde se pretendía instalar la industria no reunía las condiciones necesarias de higiene». Jacobo Molina Aicardo vendería la autorización a Feliciano Moreno Castellano y este, a su vez, la traspasaría a su hermano José Moreno Castellano. Dicho establecimiento empezó, desde 1956, a producir «Ron Atuey». En ese momento, las restricciones del mercado habían desaparecido, y el Sindicato Vertical no tuvo inconveniente en autorizar el cambio de nombre y la ampliación de la industria³⁵.

En la *Memoria* oficial de la Delegación, al Consejo Superior de

³⁴ AHPLP, DPMI, Leg 51, D/996.2, Oficio de Manuel González al Director General de Industria.

³⁵ AHPLP, DPMI, Leg 51, D/996.2, Destilerías Atuey, S.L. Informe de la Sección Económica del Sindicato Nacional de la Vid Cervezas y Bebidas al Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Las Palmas de 19-XII-1956.

Industria, en 1950³⁶, no hay ninguna consideración acerca de este ramo, que por esos años seguía manteniéndose con el tono artesanal al que nos hemos referido. Con referencia a la posible industrialización de las islas, en consonancia con los objetivos de la política económica del Primer Franquismo, no eran obstáculos insalvables —en opinión de Bosch Millares— la necesidad de importar materias primas o productos semielaborados. Tampoco lo era la falta de energía propia, dado que la importación de la misma influía en pequeña proporción en el costo de los productos terminados. En 1957, por ejemplo, en la Provincia de Las Palmas, el petróleo proporcionaba el 92,5% del total de la energía³⁷. A su entender, era mucho más relevante la falta de iniciativa empresarial y, sobre todo, de capitales³⁸. La posición de Bosch Millares era, en este punto, coincidente con la interpretación del que fuera profesor de la Escuela de Comercio de la ciudad, José Miranda Guerra que se había referido a la falta de cultura industrial³⁹. Para el quinquenio 1953-1957, cifraba las necesidades de inversión, en la provincia de Las Palmas, en el sector de *Alimentación, Bebidas y Tabacos*, en doce millones de pesetas (el 2 % del total de la inversión necesaria para el conjunto del sector industrial) y se alineaba entre los que apostaban por un marco más abierto a la inversión extranjera, que el ofrecido por la *Ley de Ordenación y Defensa de la Industria* de 24 de noviembre de 1939⁴⁰. La posición de Bosch no puede sorprendernos y es coincidente con la manifestada desde otros organismos, o por otros responsables de la administra-

³⁶ AHPLP, DPMI, Caja 25, localizador D 99-5-2. Es también autor de la *Memoria* José Bosch Millares (28-II-1951).

³⁷ AHPLP, DPMI, Caja 25, localizador D 99-5-2. *Ponencia de industria del Plan de desarrollo Económico de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria 7-III-1958.

³⁸ BERGASA PERDOMO, O., y GONZÁLEZ VIEITEZ, A. (1969): 125. Estos autores casi coincidirán en este diagnóstico al señalar la baja acumulación de capital y la falta de preparación de la población canaria como elementos explicativos del atraso industrial de las Islas.

³⁹ MIRANDA GUERRA, J. (1975).

⁴⁰ AHPLP, DPMI, Caja 25, localizador D 99-5-2. *Mejora de la economía de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria por medio de su industrialización* por el ingeniero industrial D. José Bosch Millares jefe de la Delegación Provincial de Industria (Las Palmas 27-VIII-1953) Ejemplar mecanografiado.

ción, por ejemplo Francisco Alonso Luengo que, en 1942, opinaba que después del conflicto civil se debía volver a la normalidad anterior rehabilitando el régimen de Puertos Francos, aunque sin perder la relación con la economía peninsular que la guerra había propiciado⁴¹. O, un poco antes, en 1939, la *Junta Provincial del Paro de Las Palmas*, que proponía unas medidas paliativas del aislamiento comercial. Entre ellas, una cierta autonomía en la disposición de divisas estableciendo una *Delegación del Instituto Español de Moneda Extranjera* y una moderada política de licencia de importaciones (con necesidad justificada y sin coste de divisas) extensible, desde luego, a los súbditos extranjeros para su uso personal⁴². En 1948, concluido ya el intervencionismo excepcional del *Mando Económico*, «El Proyecto de Ley de bases sobre régimen administrativo de las Islas Canarias», volvía a incidir en la necesidad de un régimen especial de libertad comercial y de descentralización administrativa⁴³. En 1950, las Cámaras de Comercio reclamaban al Jefe del Estado, en su primera visita al archipiélago, «la vuelta integra al sistema de puertos francos»⁴⁴. Finalmente, Díaz Llanos al referirse a la industria de Canarias, incidía igualmente en la necesidad del restablecimiento de los Puertos Francos quitando importancia al discurso industrializador⁴⁵. No debemos olvidar que en el largo camino recorrido, entre 1850-1950, Canarias siempre estuvo a la cola de la industrialización española, tanto en % sobre el VAB industrial de España, como en intensidad industrial, si bien en 1950 dejó la última plaza, mejorando en capacidad industrial⁴⁶.

Durante esta década, además, como en el conjunto del territorio nacional, la industria de la alimentación fue la que sufrió una contracción mayor por las circunstancias especiales del mercado y por la preferencia estratégica de la política autár-

⁴¹ ALONSO LUENGO, F. (1942 y 1947).

⁴² DÍAZ BENÍTEZ (2008: 93).

⁴³ DÍAZ BENÍTEZ (2008: 262-267).

⁴⁴ RODRÍGUEZ, J. A. (1983: 307).

⁴⁵ DÍAZ LLANOS, R. (1953: 16).

⁴⁶ NADAL (1987); NADAL Y CARRERAS (1990); PAREJO (2001); Un resumen de esta cuestión aplicado a la historia de Canarias, en LUXÁN y SOLBES (1998).

quica por la industria básica⁴⁷. En Canarias, carente por completo de esta industria, tuvieron más trascendencia los problemas de abastecimiento de la población.

Entre 1951-1952 los Anuarios Comerciales no recogen todavía la creación de la Destilería de Tejina, que por aquellos años debió de comenzar a funcionar y, en Tenerife, solo se anuncia la Fábrica de Miel de F. Hernández Curbelo. En esos momentos se anunciaban como productores de aguardientes en Gran Canaria ocho industriales (cuadro 4):

CUADRO 4

Principales productores de aguardientes y licores (1951-1952)

- | | |
|----|---|
| 1. | Cooperativa Canaria de Aguardientes y Licores (Cocal). Fernando Guanarteme 171. Antonio García Mendoza (Las Palmas). |
| 2. | González Morales, Elicio. Nicolás Estébanez 24 |
| 3. | Hijos de Juan Rodríguez S.A. Francisco Gourié 4 (Las Palmas), que también aparecen como exportadores con domicilio social en la c/ Fernando Guanarteme 2. |
| 4. | La Cibeles. Fernando Guanarteme 16 (Las Palmas). |
| 5. | Marrero Martel, Antonio. Murga 11 (Las Palmas). |
| 6. | Molina Ricardo, Jacobo. Cirilo Moreno 24 (Las Palmas). |
| 7. | Destilería de San Pedro de Alfredo Martín. Era de San Pedro (Arucas). |
| 8. | Fábrica de aguardientes de Miguel León Jorge, c/Marciegos (La Aldea de San Nicolás). |

FUENTE: *Anuarios Comerciales de Canarias* 1951-1952

En la provincia de Las Palmas, finalmente, en 1957, operaban diez modestas fábricas de licores, que daban empleo a 46 trabajadores y exportaban pequeñas cantidades al Sahara español.

La producción alcanzaba en dicho año la cifra de 624.980 litros, de los que el aguardiente representaba el 83,70 % del total, repartiéndose el resto los licores que se obtenían con alcohol rectificado: anís (7,77 %), coñac (3,09 %), ginebra (1,5 %) y otros compuestos (3,84 %)⁴⁸. Anotemos que, ese año, la producción de la Destilería de San Pedro, en Arucas, significó cerca de la cuarta parte de la producción total de aguardiente de la provincia.

Posteriormente fueron surgiendo otras pequeñas empresas, que se mantendrían en el mercado hasta la década de los noven-

⁴⁷ MIRANDA ENCARNACIÓN, J.A. (2003: 99-100).

⁴⁸ AHPLP, DPMI, Caja 25, localizador D 99-5-2. *Ponencia de industria del Plan de desarrollo Económico de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria 7-III-1958.

ta. Por ejemplo, en 1959, la industria de aguardientes y licores de Raúl Rodríguez Navarro que producía la marca «Ron miel Indias». Se trataba de una entidad minúscula con depósitos para mezclas de 300 litros, que contó con la oposición del *Sindicato Vertical* a la autorización de establecer nuevas instalaciones por la Delegación de Industria.

«Examinado por parte de la *Comisión Dictaminadora de Nuevas Industrial* el expediente referenciado se observa que el proceso industrial que preconiza el interesado que va a seguir en sus elaboraciones es el de «en frío», que no mejora en nada las calidades de los productos que se proponen obtener respecto a los del mismo tipo ya existentes en el mercado nacional...»⁴⁹.

Podemos concluir que una de las herencias de la guerra y de la postguerra fue el elevado grado de proteccionismo fiscal del que disfrutó la industria de bebidas alcohólicas, lo que hizo prosperar una actividad de pequeños establecimientos dispuestos a fabricar por procedimientos artesanales productos, basados en la mezcla de esencias, alcohol, azúcar y agua (compuestos). Solamente de esta manera puede explicarse la proliferación de empresas y marcas, alguna de las cuales ha llegado hasta nuestros días.

4. DESTILERÍAS AREHUCAS Y EL MERCADO REGIONAL 1940-1964

Entre 1936 y 1942, la antigua fábrica de San Pedro en Arucas, es reorganizada por una sociedad irregular formada por Alfredo Martín Reyes, Laureano y Dolores de Armas Gourié, Juan Hernández Ramos y Daniel del Toro Marichal, con el objetivo de poner en marcha una destilería de aguardientes y licores compuestos, etc. El hombre clave en ese proyecto es Alfredo Martín Reyes, antiguo empleado de la fábrica de azúcar de San Pedro, que cuenta con la confianza de Laureano de Armas Gourié, y su familia, propietaria de las instalaciones y de las tierras que producían caña de azúcar, y que va a ser el princi-

⁴⁹ AHPLP, DPMI, leg. 50, D/996.2.

pal impulsor de los proyectos industriales para la consolidación de la industria alcoholera en Canarias.

La dimensión de este empresario va más allá de su gestión al frente de Destilerías San Pedro, debemos ampliar el horizonte al entramado empresarial que construyó. Teniendo como punto de partida la citada Destilería, que hasta los años sesenta no parece tener asegurado el liderazgo del mercado de bebidas espirituosas —contando posiblemente con la influencia y autoridad que alcanzará en el Sindicato de la Vid, Cerveza y Bebidas, a cuya comisión económica pertenecerá—, siempre dentro del ramo de bebidas alcohólicas, ensayará la experiencia de fundar una sociedad en Tejina (1949-1952), que le dará el control del mercado productor de caña de Tenerife. Efectivamente, en esta localidad del Norte de Tenerife constituirá, junto a José Rodríguez Tascón y la sociedad «Hijos de Juan Rodríguez —representada por José Sintés Reyes y Juan Rodríguez Doreste—, la empresa San Bartolomé de Tejina SA que, en 1952, será adquirida por la cooperativa Cocal⁵⁰. El establecimiento de Tenerife dará, además, dimensión regional a los negocios de Martín Reyes.

En 1950 participará, igualmente, en la constitución de la Cooperativa Canaria de Aguardientes y Licores, a que antes nos referíamos, con el fin de formar un grupo empresarial que controlase la distribución insular y pudiese estar, al mismo tiempo, en condiciones de penetrar en el vecino mercado africano y de defenderse de la competencia exterior⁵¹.

4.1. *Destilerías San Pedro de Arucas bajo la dirección del fundador 1940-1965*

Centrándonos en la Fábrica de Arucas, matriz de la actuación como empresario de Alfredo Marín Reyes, queremos poner de manifiesto que su intención fue, en un principio, dar conti-

⁵⁰ *Libro de actas* de «Destilerías de San Bartolomé de Tejina S.A.». *Escritura pública* otorgada ante el notario de Santa Cruz de Tenerife Lorenzo Martínez Fuste de 6-VIII-1952, ratificada en Junta General Extraordinaria de 7-VIII-1952.

⁵¹ *Falange* 1-III-1950.

nuidad a la firma anterior («Fábrica de San Pedro»), pero solamente en la elaboración de aguardiente derivado de la caña de azúcar. La línea empresarial de volver a producir azúcar, circunstancia que en esos años autárquicos se estaba dando a regañadientes en el Archipiélago, principalmente por las condiciones de un mercado con precios intervenidos, no parece que ni siquiera fuese considerada.

En este apartado nos ocupamos de la producción de aguardiente y del correspondiente abastecimiento de caña; de la primera organización de la empresa con carácter de sociedad irregular (1940-1942); de la andadura de Alfredo Martín Reyes como empresario individual, o asociándose en la constitución de nuevas empresas del ramo (1942-1966). Debemos tener presente, aunque queda fuera de nuestro artículo, su estrategia de futuro, adquiriendo o arrendando los locales de la antigua fábrica, con el refuerzo de un patrimonio rústico que le asegurase un contingente de caña suficiente para el funcionamiento de la Destilería. Nuestro interés se centra igualmente en las instalaciones y utillaje de la Destilería en el momento del arranque, así como en los primeros intentos de modernización, que el cambio de ciclo de la economía española, a partir de 1959, en general y de la canaria en particular, trajeron consigo. Necesariamente, junto a Destilerías San Pedro, tienen un importante protagonismo Tejina, Cocal y San Juan de Telde, que son los tres vértices principales de su actuación.

4.1.1. Producción de aguardiente y entrada de caña en la Destilería de Arucas (1940-1964)

Los años del Mando Económico (1941-1946) no fueron los peores para la empresa de Alfredo Martín Reyes que, después de un arranque prometedor, vio como su producción se reducía a más de la mitad en el quinquenio posterior al fin de la Segunda Guerra Mundial. En las décadas de 1950-1960 (cuadro 5), por el contrario, entramos en una dinámica de crecimiento continuado con incrementos de 95 % (1951-1954), 76,3 % (1955-1959) y 78,24 % (1960-1964).

CUADRO 5
Producción de Aguardiente estimada (1940-1964)

Años	Total anual de caña en kgs.	Total anual de melaza en kgs.	Total anual de vino en litros	Aguardiente en litros	Medias quinquenales
1940	237.630			19.802,50	
1941	649.028			54.085,60	
1942	632.502			52.708,50	
1943	855.358			71.279,80	
1944	1.022.377			85.198,08	56.614,89
1945	844.393			70.366,08	
1946		14.150		7.075	
1947	167.743		19.106	13.978,58	
1948	252.802			21.066,83	
1949	314.902			26.241,83	26.330,66
1950	109.044			9.087	
1951			249.127		
1952	560.376			46.698	
1953	757.516			63.126,33	
1954	1.038.442			86.536,83	51.362
1955	407.132			33.927,66	
1956	838.768	26.630		83.212,33	
1957	528.660	114.560		101.335	
1958	940.900			78.408,33	
1959	1.872.980			156.081,66	90592,99
1960	1527280			127.273,33	
1961	1288865			107.405,41	
1962	2013005			167.750,41	
1963	2812880			234.406,66	
1964	1503410	45.250		170.534,16	161.473,99

FUENTE: Destilería Arehucas, Libros de primeras materias

(Factor de conversión de rendimientos: 12 kgs. de caña = 1 litro de aguardiente;
2 Kgs de melaza = 1 litro de aguardiente)

Si analizamos el sistema de provisión de caña de la fábrica podemos entender las oscilaciones de la producción de aguardiente. Entre 1940-1945 abastecieron la fábrica 70 productores diferentes. Entre ellos destacan dos propietarios de Arucas, Manuel del Toro González y Laureano de Armas Gourié⁵², que aportaron el 43,22 % del total, no dejando ningún año de llevar su caña al trapiche de la Destilería. Merece la pena que nos fijemos (cuadro 6) en los nombres de los once proveedores principales (87,65 % del total).

⁵² JUÁREZ RODRÍGUEZ, A. (2007).

Tres de ellos —el citado Laureano de Armas, su hermana Dolores y Daniel del Toro— están directamente implicados a los comienzos de la Destilería, de la que fueron socios durante los dos primeros ejercicios económicos. Otros dos (Manuel del Toro González y José Martín Rodríguez), mantienen relaciones familiares con los socios fundadores. Este último, es uno de los nueve hijos del Alfredo Martín Reyes, y es de suponer que la caña estaría a su nombre, como fue corriente que hiciese su progenitor en otros negocios —comportamiento seguramente relacionado con el acceso a la distribución de cupos o a las regulaciones del cultivo de caña— en los que hacía que sus hijos apareciesen nominalmente. Hemos mantenido el nombre de José, que es el máximo proveedor, pero en el cuadro le hemos agregado los 46.020 kgs., que figuran como partida del padre. El resto de los productores tiene una presencia menos asidua y algunos, como el conde de la Vega Grande, solo venden su cosecha un año.

CUADRO 6

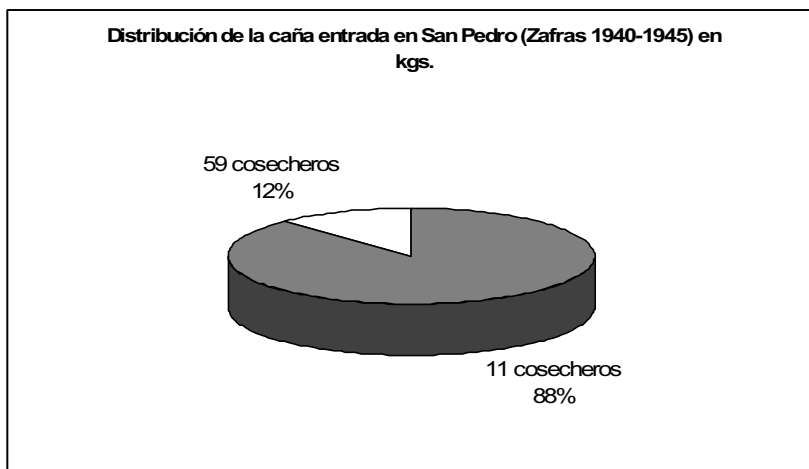
*Proveedores principales de la Destilería de San Pedro
en Kgs. de caña 1940-1945*

Manuel del Toro González	967.697
Laureano de Armas Gourié	819.768
José Martín Rodríguez	396.482
Juan Santana Cabrera	254.938
José León del Pino	236.982
Daniel del Toro Marichal	216.279
Patricia San Juan (Telde)	198.377
Conde de la Vega Grande	181.615
Julian Caubin García	151.162
Dolores de Armas Gourié	104.996
Antonio Henriquez Granado	96.692
Total	3.624.988
% sobre el total	87,65
Total de caña entrada por 70 cultivadores (1940-1945)	4.135.384

FUENTE: *Libro de materias primas* Archivo de Destilerías Arehucas

En 1946, último año en que estuvo vigente el marco institucional del Mando Económico, la Destilería de Arucas careció totalmente de caña y la única materia prima con la que pudo operar fueron los 14.150 kgs. de melaza adquiridos a la Fábrica de San Juan de Telde.

GRÁFICO 1



FUENTE: Cuadro 2.6

Los años finales de la década son de menor entrada de caña y, por consiguiente la elaboración de aguardiente se resiente. En este caso, solo doce cosecheros muelen su caña en Arucas con destino a la Destilería. Por orden de importancia hay que mencionar a los hijos de Juan Rodríguez S.A., propietarios de la Azucarera San Juan de Telde (38,41 %), a José Martín Rodríguez (37,62 %) y al propio Laureano de Armas (8,28 %) que hace su última entrega en 1948. Hay, además, que añadir una entrada de vino, que sería utilizado como alcohol rectificado, de 19.116 litros de la que fue proveedor Anastasio Bermúdez de León. Posiblemente esta entrada mucho menor de caña podría estar justificada por la decisión de dedicar la mayor parte de la producción a la fabricación de azúcar.

El cambio que se opera en la década de los cincuenta tiene que ver con el tímido aumento de los niveles de vida y con la

expansión de la industria alcoholera en general, con vistas al mercado africano y al fortalecimiento en el mercado local, frente a la competencia externa, que la mejora de las condiciones de apertura empezaba a propiciar. Debe recordarse que el azúcar seguía siendo un producto intervenido que necesitaba visados de circulación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes⁵³.

Los datos de entrada de caña manifiestan una notable recuperación, aunque no llega alcanzarse los niveles de 1940-1944. Sin embargo, el hecho más relevante, en directa relación con la apertura de la fábrica de Tejina por una sociedad participada por Alfredo Martín Reyes, fue la importación de caña de Tenerife que, en la década de los cincuenta, se convierte en la principal productora del Archipiélago. Efectivamente, entre 1952-1954, un total de 2.036.878 kgs de caña (82,62% de total) entraron en Arucas procedentes de la isla vecina. En conjunto 43 productores, entre los que destacan por su importancia seis cosecheros —Juan Hernández Díaz, Antonio Álvarez García, José del Castillo, Daniel Fernández del Castillo, Vicente Pérez Méndez y José Barreto García— que entregan más de la mitad del producto (52,71%).

En Gran Canaria el abastecimiento provino básicamente de Arucas, con algunas excepciones de proveedores de los ayuntamientos limítrofes de Firgas y Moya. Un total de 22 cosecheros, entre los que sobresale el propio dueño de la Fábrica, cuya partida, como en años anteriores, figura a nombre de José Martín Rodríguez (40,75%). En este primer quinquenio de la década de los cincuenta, a la no disponibilidad de caña debió añadirse la falta de divisas para importar materias primas (melazas, destilados, alcohol, etc.). Igualmente, conviene tener presente que, en el ejercicio de 1951, en *Libro de materias primas*, solo se registra la adquisición de 249.127 litros de vino, procedentes especialmente de Tenerife, pero también de Gran Canaria⁵⁴.

⁵³ MINISTERIO DE COMERCIO, *Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes*, 1955,2: 96-98.

⁵⁴ En total sesenta y dos proveedores. Cf. ARCHIVO DE DESTILERÍAS AREHUCAS, *Libros de materias primas*.

El segundo quinquenio de la década respondió a la misma tónica. Predominio absoluto de la caña procedente de Tenerife (más de 3.678 Tm. de caña que supusieron el 80,17% del total), manteniéndose la atomización (77 cosecheros a 47.773 kgs cada uno) y la concentración en un número reducido de cosecheros (siete propietarios acumularon el 57% del total). En Gran Canaria se repitió igualmente la situación (46 proveedores a 19.781 kgs per cápita). Debemos anotar por último que, en el bienio 1956-1957, se compraron 141.190 kgs. de melaza a la Azucarera San Francisco de Salobreña (Granada). Era la primera vez que se asentaba en los *Libros de materias primas* una entrada procedente de la Península.

El ciclo expansivo que anuncia el arranque de la década de los sesenta hay que relacionarlo con la mayor apertura de la economía y, de modo específico, con la inversión y modificación del equipo productivo que se opera a partir de 1962, junto a la eliminación de uno de los competidores fundamentales en el mercado regional, la Fábrica de San Juan de Telde. Por lo que sabemos del ejercicio de 1960, el cambio en la procedencia de la caña será de 180° y el Noroeste de Gran Canaria (99,6% del total) sustituirá a Tenerife.

4.1.2. De sociedad comercial irregular a negocio familiar 1940-1942

La información de que disponemos procede del *Alta* en el Ayuntamiento de Arucas (9-V-1940), donde se registra una sociedad para producir aguardiente de caña y ron compuesta por cinco socios (Alfredo Martín Reyes, Laureano y Dolores de Armas Gourié, Juan Hernández Ramos⁵⁵ y Daniel del Toro Mari-

⁵⁵ Era ingeniero de caminos y presidente de la Heredad de Aguas de Arucas. Publicó en 1936 un *Informe sobre Arucas*, en el que se planteaba para remediar la crisis del municipio y de toda la isla en general la realización de industrias relacionadas con la agricultura. Señalaba que «la industria azucarera y de extracción de alcoholes tal vez pudiera implantarse con cierto éxito» (p. 37). Muy preocupado, igualmente, por los problemas de exceso de población de la Isla concluía: «Y si se considera la enorme densidad de po-

chal), cuyas participaciones se reflejan en el cuadro siguiente. Seguramente Alfredo Martín Reyes aportaría la maquinaria que acababa de comprar a los herederos de Francisco Gourié el 22-II-1940.

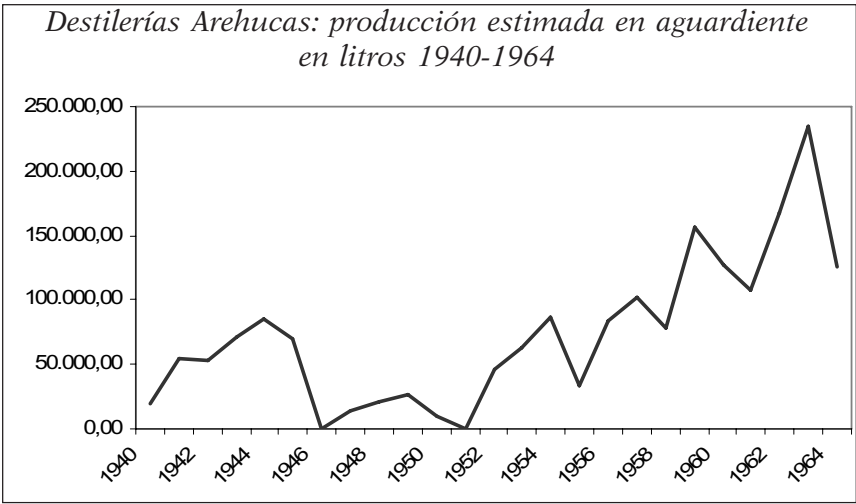
CUADRO 7

Sociedad inicial fundada por Alfredo Martín Reyes (1940)

Socios	Nº de participaciones	Ptas.
Alfredo Martín Reyes	6	60.000
Laureano de Armas Gourié	6	60.000
Juan Hernández Ramos	1	10.000
Dolores de Armas Gourié	1	10.000
Daniel del Toro Marichal	6	60.000
5 socios	20	200.000

FUENTE: P. Jesús Vélez (1984: 404)

GRÁFICO 2



FUENTE: cuadro 5

blación de Gran Canaria, se comprenderá, que, solamente buscando otros medios de vida distintos de la agricultura presente, poniendo a prueba la inteligencia y la voluntad, es como podría hallarse solución al angustioso problema demográfico de la Isla» (p. 39).

Los miembros de la naciente sociedad designaron a Alfredo Martín como técnico especializado en la elaboración del producto. Según P. Jesús, cronista oficial de Arucas, este fue el origen del capital con el que arrancarían la Destilería de San Pedro⁵⁶.

Alfredo Martín Reyes empezó a producir aguardiente con la vieja maquinaria de la sección de Destilería de la Fábrica de San Pedro, puesto que, a finales de la década de 1920, Francisco Gourié se desprendió, como chatarra, del utillaje destinado a la fabricación de azúcar. En el Archivo de Destilerías Arehucas (ADA) se conserva un contrato de compraventa entre Pascual García Urbano y Francisco Gourie Marrero (7-XII-1929), por el cual el primero se compromete en el plazo de cuatro meses a desalojar el local de la fábrica. En este documento se fijaban los precios de la Tm. de hierro en 40 ptas., la de cobre a 1.250 y la de bronce o latón a 850 ptas. El comprador, por su parte, se obligaba a entregar una fianza de 10.000 ptas., quedando fuera del acuerdo cuatro calderas Galleways que, por tanto, pasaron a engrosar el equipo de la Destilería, con la que se iniciaría la andadura de 1940⁵⁷. Según Alfredo Martín Rodríguez (Las Palmas 5-II-2009), la venta no fue un buen negocio, dado que hubo una oferta inicial de un industrial madeirense muy superior, que no fue aceptada.

A este equipo productivo se añadió poco después un pequeño trapiche. El viejo molino de la Fábrica, de mayores dimensiones que el adquirido en 1940, permanecería arrumbado, aunque más adelante volvió a ser útil. Igualmente hay que considerar la incorporación de un motor fabricado en Glasgow, aportado por Laureano de Armas Gourié, uno de los herederos del citado Francisco Gourié, procedente de un pozo de agua de su propiedad⁵⁸.

Con el fin de poner en marcha la Destilería, después de darse de alta en el Ayuntamiento de Arucas⁵⁹, Alfredo Martín Reyes arrendó la finca de los Armas Gourié y los edificios de la marquesa de Arucas por 6.000 ptas. (2.000 a la marquesa y 4.000 a

⁵⁶ JESÚS VÉLEZ (1984: 404).

⁵⁷ JESÚS VÉLEZ (1984: 401-402).

⁵⁸ Entrevista con Alfredo Martín Rodríguez (Las Palmas 5-II-2009).

⁵⁹ JESÚS VÉLEZ (1984: 403-405). Registro de Alta en el Ayuntamiento de Arucas de 9-V-1940 (Archivo Municipal de Arucas).

los hermanos Armas Gourié). Los aparatos y máquinas de la Destilería fueron comprados en el estado en que se encontraban por 75.000 ptas.

La producción del primer año sería, según Pablo Jesús Vélez, de 13.000 litros de ron/aguardiente, que concuerda con las cifras de los fabricantes gran canarios a los que nos hemos referido en el epígrafe anterior⁶⁰, aunque nuestra estimación es un poco superior (19.802,50 litros) (cuadro 5). La elaboración inicial, en realidad, sería de aguardiente de caña que se obtendría con una graduación en torno a los 65°, pero que, para su colocación en el mercado, se rebajaba con agua hasta obtener un producto de 52°, al que en aquella época se llamaba ron⁶¹. El producto obtenido para la venta se dispensaba a granel en barriles o cuarterolas de 100 litros. Igualmente hay que tener presente que se producía alcohol rectificado que se suministraba a las farmacias de la Isla.

La sociedad anterior se transformó en mayo de 1942, quedando Alfredo Martín como único propietario de la misma. La empresa había incrementado, mientras tanto, de modo importante su valor, puesto que el citado empresario tuvo que pagar a sus socios 933.332 ptas. Debemos señalar que, desde muy temprano, el fundador tendrá como mano derecha de la empresa familiar a Rodolfo Martín Rodríguez, el hijo mayor⁶².

El 7-VII-1942⁶³ la firma fue dada de *alta* en el registro del Ayuntamiento de Arucas con el nombre de *Destilería de San Pedro*, lo que incrementaba la continuidad con la entidad anterior, para la fabricación de aguardiente y compuestos. La estrategia del empresario, contando con el aval de su industria, fue, a partir de estas fechas, de un lado, hacerse con un patrimonio rústico que garantizase la caña de azúcar, materia prima fundamental de su actividad. De otro, adquirir la mayor parte posible de las instalaciones de la antigua Fábrica (compras realizadas

⁶⁰ JESÚS VÉLEZ (1984: 416).

⁶¹ Entrevista con Alfredo Martín Rodríguez (Las Palmas 5-II-2009).

⁶² *Poder General* otorgado por Alfredo Martín Reyes a favor de su hijo Rodolfo Martín Reyes. Arucas 29-X-1946. Notario Juan Vallet de Goytisolo (ff. 151-155).

⁶³ JESÚS VÉLEZ (1984: 404).

en los cuatro años siguientes a los hermanos Armas Gourié) y deslindar con claridad la propiedad restante —compartida con la marquesa de Arucas— mediante *escritura de división material* el 27-XI-1950.

4.2. *La expansión empresarial de Alfredo Martín Reyes y sus hijos en el negocio de alcoholes (1949-1964)*

La empresa de Martín Reyes, en Arucas, respondió al nombre de *Destilerías San Pedro*, hasta que, en 1959, dicha denominación fue puesta en entredicho por el Obispo Pildaín⁶⁴, pasando a llamarse desde entonces, hasta su transformación en sociedad anónima, *Alfredo Martín Reyes. Destilería de Alcoholes y aguardientes*.

En el momento en que el *Mando Económico* cedió su sitio a un régimen económico menos rígido, en el que se anunciaban cambios importantes en la normativa que regía el impuesto de alcoholes, con la perspectiva añadida, aunque fuese todavía tímida, de una mayor apertura, nuestro empresario intentó mejorar posiciones en el mercado de alcoholes regional.

Este es el sentido de la fundación en Tejina, en 1949, de *Destilerías Tejina* (DETESA), junto a otros empresarios del sector (Hijos de Juan Rodríguez y José Rodríguez Tascón), sociedad que hoy permanece ligada a la familia Martín. Dentro de este proceso hay que situar también la creación por un grupo de empresarios de COCAL en 1950⁶⁵. Finalmente, como ya hemos señalado, la entrada a principios de 1960 en el accionariado de Azucarera de San Juan S.A.

El arranque de la cooperativa a primeros de marzo de 1950 puede ser una fotografía de la estructura empresarial del sector en Gran Canaria. En ella no aparece directamente el nombre de

⁶⁴ La solicitud de autorización al Obispo para poder registrar la fábrica con la denominación que había tenido hasta entonces (13-VII-1959). Entrevista con Alfredo y Carmen Martín Rodríguez (Las Palmas 30-III-2009).

⁶⁵ *La Provincia*, miércoles 4-VII-2001. La sociedad nació en 1950 como una cooperativa de fabricantes de licores, constituida como sociedad anónima desde 1970.

Alfredo Martín Reyes, pero si el de sus hijos Rodolfo y José Martín Rodríguez (cuadro10).

CUADRO 10
Empresarios y productos distribuidos por Cocal en 1950

<i>Fabricantes</i>	<i>Marcas</i>	<i>Fabricantes</i>	<i>Marcas</i>
Sinforiano Sánchez Martín	«Siboney»	José Quintana Domínguez	«El Canario»
Miguel Gil Alemán	«Luchana»	Antonio Mº Pérez Domínguez	«Dos de Mayo»
Esteban Velázquez Quevedo	«Vives»	Ramón Villarreal Padrón	«Garoe»
Andrés J. Molina Falcón	«La Caldera»	Hijos de J. Rodríguez SA	«Ron de Telde» y «Ron La Aldea»
Zacarías Quintana Domínguez	«La Garza»	José B. Martel Suárez	«Productos Martel»
Francisco Álvarez Domínguez	«Productos Machetero»	Manuel Marrero Santana	«Productos Marrero»
José Martín Rodríguez	«Productos Arehucas»	Rodolfo Martín Rodríguez	«Producto Ron de Arehucas»
Francisco Santana Pérez	«Productos Guanarteme»	Vdº de Guillermo Quintana	«Productos La Cubana»
Antonio García Mendoza	«Productos Angarmen»	Mercedes Pita Castro	«Productos San Nicolás»
Isidoro Casañas Morales	«Productos Tres Palmas»	Antonio Marrero Martel	«Productos Pavo Real»

FUENTE: *Falange* (1-III-1950)

Efectivamente, según se pone de manifiesto, en uno de los primeros anuncios aparecidos en la prensa de la época, los empresarios agrupados en Cocal «Ponen en conocimiento de su respectiva clientela que a partir de hoy 1º de marzo de 1950, sus productos serán distribuidos por la Cooperativa Canaria de Aguardientes y Licores». Hijos de Juan Rodríguez, por ejemplo, vendía a Cocal aguardientes de la Azucarera de San Juan y de la Destilería de Tejina.

La Cooperativa inicialmente prevista para controlar el mercado de la distribución, en 1952 dio un paso hacia delante y se hizo con la Destilería de Tejina, ampliando su campo de negocio a la fabricación de aguardientes. En esa operación Hijos de Juan Rodríguez y, por supuesto, Alfredo Martín Reyes, ganaron presencia en Cocal.

4.3. *De la competencia a la entrada en la azucarera de San Juan de Telde*

En el periódico *El Liberal* de Las Palmas de 1889-1890 podemos encontrar las primeras noticias sobre la creación de la Fábrica de San Juan. Juan Rodríguez González⁶⁶ obtuvo en abril

⁶⁶ OJEDA QUINTANA (1979); JIMÉNEZ MARTEL (2000); CARNERO LORENZO (2007) y LUXÁN (2009).

de 1890 autorización de la Delegación de Hacienda para abrir una fábrica de azúcar, que se uniría a las ya existentes en el archipiélago, dentro de la estrategia empresarial para salir de la crisis de la cochinilla, que se configuró en el período que hemos denominado Segundo Ciclo del Azúcar⁶⁷. La vida de este establecimiento, que se dotó de calderas procedentes de Glasgow y alambiques franceses, fue muy incierta.

Entre 1900-1909 permanecería cerrado para, después de un breve intervalo en funcionamiento, volver a interrumpir de nuevo su labor en 1914. Este funcionamiento intermitente de la Fábrica es un claro ejemplo de la difícil compatibilidad entre el plátano y la caña, que debían compartir el mismo espacio agrario. En otras zonas azucareras, como el Noroeste de Gran Canaria, se optó sin embargo por plantar la caña en altitudes superiores, mejorando sensiblemente las infraestructuras de riego. Lo que más nos interesa, a efectos de nuestra historia, es que a mediados de los años treinta —escribe Jiménez Martel— la «Máquina de azúcar» estaba otra vez en condiciones de funcionar⁶⁸. Y, en efecto, así lo hizo a partir de 1937, en que fue autorizada para iniciar la elaboración de azúcar, con el nombre de «Azucarera de San Juan de Gran Canaria S.A». razón social que se mantendrá hasta el cambio de denominación en octubre de 1957, por «Azucarera de San Juan S.A.»⁶⁹. A la muerte de Juan Rodríguez González en 1893, sus herederos Juan, Domingo, Juana, María del Pino, Rafaela y Rosa Rodríguez Quegles, formaron la sociedad, «Hijos de Juan Rodríguez González». En principio, compañía mercantil comanditaria y, desde 1937, sociedad anónima, aunque con una composición diferente. Quedó formada, entonces, por Juan y Juana Rodríguez Quegles, junto a otros accionistas (Matías Vega Guerra, José Sintés Reyes, Juan Yanes Rodríguez y Juan Rodríguez Millán).

Sobre el desarrollo de esta industria contamos para este perío-

⁶⁷ LUXÁN (2009).

⁶⁸ JIMÉNEZ (2000: 81).

⁶⁹ AHPLP, DPMI, L 47/ 669.1/ 1970. Informe del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas de 31-V-1960, sobre ampliación de una industria de aguardientes y compuestos promovida por Azucarera de San Juan de Gran Canaria S.A.

do con algunos datos fragmentarios. En líneas generales podemos estructurar su historia en tres períodos. Desde 1938 a 1957, bajo la denominación Azucarera de San Juan de Gran Canaria S.A., siendo parte del Consejo de administración, la firma «Hijos de Juan Rodríguez González», estuvo arrendada. La fábrica debió dejar de destilar a fines de los cuarenta, y los arrendadores entraron en conflicto directo con Alfredo Martín Reyes, que interpuso recurso directo contra el intento de reanudar la producción de alcoholes en 1955. Los años que transcurren entre 1957-1964, pueden ser considerados un breve período de transición, en los que la empresa cambió de denominación, pasando a denominarse Azucarera de San Juan SA, siendo sus propietarios «Hijos de Juan Rodríguez González», cuyo consejo de administración presidía Matías Vega Guerra (presidente a su vez del Cabildo de Gran Canaria desde 1945⁷⁰), quedando después, casi sin solución de continuidad, en propiedad de la familia González García. Finalmente, desde 1964⁷¹, tras varios ejercicios de pérdidas, tomo el control el conglomerado familiar de Alfredo Martín Reyes. Los últimos años de la fábrica, hasta su liquidación en 1998, permanecerá ligada a los Martín Rodríguez, transformándose, en 1992, en Sociedad Limitada.

En 29-XI-1938 —de acuerdo con el Decreto del Ministerio de Industria de 20-VIII-1938— Manuel Melián Pérez, arrendador durante un tiempo de la fábrica a la sociedad Hijos de Juan Rodríguez González solicitó la reapertura del establecimiento, presentando unos datos de capacidad de producción (1.500 tm de azúcar y 300.000 litros de aguardiente) muy superiores a las estimaciones de Bosch Millares en 1943, con un exiguo capital, sin embargo, de 50.000 ptas. No obstante, el director gerente Ignacio Benítez Negrín, unos meses antes, el 30-I-1938, había presentado, a su vez, una petición al Ministerio de Industria, con el fin de poder destinar la totalidad de la producción de caña a la elaboración de aguardiente. En 1943 suministraron caña para la obtención de melados cuatro cosecheros: Hijos de Diego Betancor (95.313 kgs), Hijos de Juan Rodríguez (74.859 kgs.), José Sintes

⁷⁰ ALCARAZ ABELLÁN, J. (1994).

⁷¹ ARCHIVO DE DESTILERÍAS AREHUCAS, *Libro de Actas de Azucarera de San Juan SA*, Junta General Extraordinaria de 21-IV-1964.

Reyes (1.769 kgs.) y Sebastián Rodríguez Millán (1.514 kgs.). Un total de 173.455 kgs de los que se obtuvieron 24.267 kgs. de miel de caña⁷². En 1944 la producción de azúcar fue de algo más de 16 Tm. (16.273 kgs.).

El negocio de producir azúcar en el mercado intervenido, con precios oficialmente regulados muy bajos, no parece que prosperase, según revela el informe del gerente de Hijos de Juan Rodríguez, Manuel Puig Anglasett (7-III-1945). Esta sociedad tenía un capital desembolsado de 8.220.000 ptas y una cartera comercial diversificada en fábricas de azúcar y aguardientes en Telde y la Aldea, negocios de exportación e importación, de frutos destinados a la exportación, y actividades financieras. Pero lo que nos interesa en este relato, es que el Ministerio de Industria le había renovado la autorización para seguir produciendo, a pesar de que la mayor parte de la caña era destinada a la producción de aguardiente y nunca se había aproximado a su capacidad de producción de azúcar⁷³. El alto coste de producción de 1kg de azúcar (8,057 ptas.) justifica, sin duda alguna, la predilección por el aguardiente. En 1945 un total de 20 cosecheros (cuadro 11) aportaron casi 431 Tm de caña a la fábrica de Telde, cifras muy por debajo de la capacidad. La producción de azúcar fue de 7.442 kgs y la de aguardiente de 63.140 litros.

CUADRO 11

Proveedores de caña a Azucarera San Juan de Gran Canaria en 1945

<i>Cosecheros</i>	<i>Kgs. de caña</i>
Rafael Castro Brito (Telde)	3.003
Manuel Marrero Rosales (Aruca)	9.970
Francisco Macías Santana (Telde)	1.146
José Muñoz Santana	1.734
Alfredo Pérez y Pérez	29.827

⁷² AHPLP, DPMI, 47/ 669.1/ 1970. «Propuesta de tasación para obtener precio de coste industrial de la miel de caña elaborada por la Azucarera de San Juan de Gran Canaria» Telde 27-IV-1943. Firman el documento el gerente Ignacio Benítez y el ingeniero industrial L. Jiménez Neyra.

⁷³ La referencias que estamos dando de la Azucarera San Juan en AHPLP, DPMI, 47/ 669.1/ 1970.

CUADRO 11 (*Continuación*)
Proveedores de caña a Azucarera San Juan de Gran Canaria en 1945

<i>Cosecheros</i>	<i>Kgs. de caña</i>
Hermanos Sintés Rodríguez (Telde)	82.474
Viuda e Hijos de Pedro Valerón (Telde)	51.046
Viuda e Hijos de José Calderín (Telde)	9.444
Antonio Henríquez (Aruacas)	5.893
Francisco Medina Mateo	994
Fernando del Castillo y del Castillo Olivares (Telde)	15.888
José Sintés Reyes (Las Palmas)	22.532
Juan Miguel Molina Herrera	8.029
Luis Hernández	1.031
Hermanos Miguel Molina	8.429
Manuel Fernández Pérez	1.382
Bernardino del Toro (Aruacas)	96.412
Fernando Caubín (Aruacas)	21.843
José Mendoza Santana	57.276
Daniel del Toro (Aruacas)	2.585
Total	430.938

FUENTE: AHPLP, DPMI, 47/ 669.1/ 1970.

El fin del *Mando Económico*, trajo consigo una Orden del *Gobierno Civil de la Provincia* (25-IV-1946) que centralizaba la molturación de caña, con el fin de obtener azúcar en San Juan. Entre los principales cosecheros que en esa zafra llevaron su caña a Telde hay que mencionar a Laureano de Armas y a su protegido Alfredo Martín Reyes, que acarrearón respectivamente 135.525 y 131.522 kgs. (Aproximadamente el 40% del total de la caña depositada). Hay que anotar que, ese año, en la Destilería de San Pedro no se molió caña alguna. La protesta no se hizo esperar y, tanto San Juan, como la Destilería de San Pedro, presentaron sendas quejas a la Delegación de Industria. El cierre de las islas a las importaciones tradicionales de rones cubanos, les había dado el dominio de este mercado que, ahora, la política de producción de azúcar ponía en tela de juicio. Tam-

poco se les autorizaba a utilizar el derivado de la melaza —la destilería de San Juan fue mandada cerrar por orden gubernativa el 22-IV-1946—, que se destinaba a la elaboración de alcohol farmacéutico, cuyos costes tampoco compensaban (En esos momentos se importaban de Cuba 200.000 litros de este producto). La demanda surtió cierto efecto, y a fines de agosto de ese mismo año, tanto San Juan, como San Pedro, eran autorizados a destilar 14.150 kgs. respectivamente. Es decir, entre ambos produjeron la exigua cantidad de 14.150 litros de aguardiente.

Durante el ejercicio de 1955 se produjo una cuestión de competencia entre Azucarera de San Juan de Gran Canaria y Alfredo Martín Reyes —que intentaba a toda costa impedir que en Telde se destilase aguardiente de caña—, ante la Delegación de Industria. Como hemos indicado, el alambique Savalle de San Juan se trasladó a San Bartolomé de Tejina en 1949, para completar el equipamiento de Detesa, sociedad que fue adquirida en 1952 por Cocal. Azucarera de San Juan de Gran Canaria —según testimonio de su responsable— recibió, a cambio, un rectificador nuevo «Segura», que podría transformarse en Alambique. Martín Reyes, en su recurso, argumentaba que se trataba de una nueva industria, por cuanto la destilación había sido desplazada a Tejina, y lo que más nos interesa ahora, porque demuestra a las claras las barreras de entrada que el industrial aruquense quería establecer, «con las destilerías que en la actualidad se hallan funcionando en esta Isla y con la instalada en Tenerife, perteneciente hoy a Cocal, están cubiertas con creces las necesidades de aguardiente de caña de esta Provincia»⁷⁴. En este caso la defensa contra Martín Reyes fue llevada a cabo por la fábrica de Telde, que contraatacó señalando las diferencias entre esta Fábrica y la sociedad Hijos de Juan Rodríguez:

«Hijos de Juan Rodríguez —podemos leer en su alegato— no tiene fábrica alguna de Aguardientes compuestos y licores. Tampoco es la productora de aguardiente en la Fábrica de azúcar de San Juan, puesto que la explotación de esta fábrica corresponde por arriendo a «Azucarera de San Juan» quien además tiene

⁷⁴ AHPLP, DPMI, L 47/ 669.1/ 1970. Instancia de Alfredo Martín Reyes al Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de la Provincia de Las Palmas, Arucas 16-IX-1955.

y lo conoce Cocal en existencia unos 70.000 litros de melazas de caña de las últimas zafras pendientes de su destilación.

Estas zafras de caña de «Azucarera» y los aguardientes que producía no provocaron nunca acusación de incompatibilidad a pesar de ser desde 1950 Hijos de Juan Rodríguez miembro de la Cooperativa y en estar simultáneamente en actividad la Fábrica de azúcar y aguardiente de Telde, y las destilerías de Tejina y La Palma»⁷⁵.

Naturalmente entre los argumentos de San Juan encontramos la defensa de una actividad, como la producción de azúcar y mieles, directamente derivados de la agricultura, en una coyuntura de depreciación del tomate en el sur de Gran Canaria. «la producción de azúcar o de miel —podemos seguir leyendo— son artículos alimenticios preferentes a la de aguardiente, bebida alcohólica con la que nada gana el público, al contrario generalmente constituye un vicio, y no cabe anteponer esta a la anterior». Se trataba de utilizar el residuo de melaza acumulada en los dos últimos ejercicios y reponer, en consecuencia, el alambique anexo a la fábrica.

La muerte de Juan Rodríguez Quegles, a comienzos de la década de 1940, dio lugar a la incorporación a la sociedad de José Rodríguez Tascón (nieto de aquel), Sebastián Rodríguez Millán, Juan Rodríguez Doreste y Manuel Puig Anglasett. Recordemos que el primero de ellos, en nombre de la firma, constituirá la Destilería de Tejina, junto con Alfredo Martín Reyes, en 1949.

Hijos de Juan Rodríguez SA entonces, además de su vertiente financiera, en la década de los cuarenta, dio continuidad a sus actividades anteriores o abrió nuevos negocios, centrándose otra vez en el azúcar y el aguardiente, los abonos químicos y el embotellamiento de aguas medicinales (San Roque). Según Fernando Carnero, en 1942, la Fábrica de azúcar llegó a representar algo más de la quinta parte de los activos de la sociedad, como consecuencia de una importante disminución de la actividad crediticia⁷⁶.

⁷⁵ AHPLP, DPMI, 47/ 669.1/ 1970. Recurso al Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de la Provincia de Las Palmas de Azucarera San Juan de Telde (6-X-1955).

⁷⁶ Para los avatares de la sociedad cf. Carnero Lorenzo (2005), sobre fuentes del Archivo del Banco de España.

La escritura de constitución de Azucarera San Juan SA se registró ante notario el 2-XI-1957⁷⁷. El documento fue otorgado por Matías Vega Guerra, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de Hijos de Juan Rodríguez SA.⁷⁸, «autorizado para este otorgamiento por la Junta General de la Compañía». La sociedad tendría su domicilio social en Telde (Lomo de San Juan), con un capital social de 5.100.000 de ptas., dividido en 1.020 acciones (de 5.000 ptas. cada una), desembolsadas en su totalidad. Hijos de Juan Rodríguez SA. suscribió en este acto el 51 % del capital (2.600.000 ptas. correspondientes a 520 acciones), siendo mayoritaria por tanto. Su aportación fue el solar, la fábrica y todos sus utillajes, valorados en 2.535.876 ptas.:

«Solar o terreno erial donde dicen Lomo de la Herradura, término municipal de Telde que linda al naciente con el Barranco de Telde; al Poniente y Norte camino público que va a Valsequillo, y al sur terrenos de Don Juan Rodríguez Quegles. Mide de superficie tres mil quinientos metros cuadrados. Dentro de la cabida y linderos de este solar se halla instalada una fábrica azucarera, llamada de San Juan, y un alambique para la destilación de alcoholes, cuya máquina es movida a vapor, con todas las dependencias necesarias, almacenes, oficinas, básculas, tuberías y demás accesorios de la propia fábrica, entre los cuales se halla un estanque de argamasa construido dentro de la propiedad de don Juan Rodríguez Quegles a unos sesenta metros de la expresada fábrica, por el lado sur cuyo estanque se destina a deposito de agua para alimentación de calderas y surtido general de la repetida fábrica».

Igualmente formaba parte del capital aportado por «Hijos de Juan Rodríguez la maquinaria de nueva instalación existente en dicho establecimiento. La contribución dineraria se limitó a 64.123 ptas.

El resto de las acciones fueron suscritas por Matías Vega Guerra (170), Juan González García (170) y Antonio González Gil (160). El primer consejo de administración quedó compues-

⁷⁷ ARCHIVO DESTILERÍAS AREHUCAS, *Copia de la Escritura de constitución de sociedad otorgada por Excmo. Sr. D. Matías Vega Guerra, D. Juan González García y D. Antonio José González Gil, Azucarera San Juan S.S. Las Palmas 2-XI-1957*. Notario Juan Zabaleta Corta.

⁷⁸ Registro Mercantil de Las Palmas, t. 5 de Sociedades, Hoja n.º 13.

to por el propio Matías Vega (presidente), Vicente Salgado Blanco (Vicepresidente), Ramón Roque González (Secretario) y Alfredo Mahou de La Fuente⁷⁹, Manuel María Arrillaga y López Puigcerver⁸⁰ y Alfredo Oñoro Domínguez (consejeros), estos últimos vecinos de Madrid. Esta presencia masiva de consejeros de empresas nacionales la justifica Carnero por las dificultades que atravesó Hijos de Juan Rodríguez, como entidad financiera, desde 1950⁸¹.

El objetivo de la sociedad no podía ser otro que la actividad relacionada con la producción de caña de azúcar y sus derivados:

«El objeto de la Sociedad es la fabricación de productos derivados de la caña de azúcar, el cultivo de la misma en terrenos propios o tomados en arrendamiento, y toda clase de operaciones mercantiles relacionadas con dichos productos y materia prima o que con ellos guarde relación, pudiendo en el desarrollo y para el desenvolvimiento de este objeto, llevar a cabo cuantos actos se estimen necesarios a juicio del Consejo de Administración»⁸².

En 1960, Azucarera de San Juan, según podemos leer en el Informe favorable preceptivo de la «Comisión Dictaminadora de Nuevas Industrias» del Sindicato de la Vid; Cervezas y Bebidas, emitido desde Madrid el 31-V-1960, solicitó autorización para

⁷⁹ Además de dirigir la empresa cervecera Mahou, ocupó cargos de responsabilidad en el Sindicato Nacional de la Vid hasta 1967, Cerveza y Bebidas, presidente de la Cámara Oficial de Industria de Madrid, presidente del Consejo Superior de Cámaras, concejal del Ayuntamiento de Madrid. Su vinculación con Canarias le lleva a ser consejero de Hijos de Juan Rodríguez y sus empresas Agua de San Roque y Azucarera de San Juan, esta última, sin embargo, no mencionada por García Ruiz y Laguna Roldán (1999: 117-120).

⁸⁰ Fue Vicepresidente del consejo de administración del Banco Mercantil e Industrial de Madrid (1931), muy ligado a Mahou y presidente interino de la Cámara Oficial de Industria de Madrid. García Ruiz y Laguna Roldán (1999: 77 y 118).

⁸¹ CARNERO (2007). No se justifica sin embargo que Matías Vega permaneciese, tanto al frente de Hijos de Juan Rodríguez, como de Azucarera San Juan.

⁸² ARCHIVO DESTILERÍAS AREHUCAS, *Copia de la Escritura de constitución de sociedad otorgada por Excmo. Sr. D. Matías Vega Guerra, D. Juan González García y D. Antonio José González Gil, Azucarera San Juan S.S. Las Palmas 2-XI-1957*. Notario Juan Zabaleta Corta, art. 2º de los Estatutos.

ampliar su equipo productivo⁸³, además de la correspondiente a la temporada en curso que tramitó ante la Delegación de Industria. La instancia, presentada por los apoderados de la empresa Juan Salazar Lara y José Tetares Herrera, pretendía el establecimiento de una industria de clase 3ª consagrada a la fabricación de aguardientes compuestos y licores. Se mantenía la producción de azúcar, pero se orientaba la producción al aguardiente, ron y licores compuestos, que por otro lado, siempre había sido la línea de negocio preferida por la Azucarera desde su reapertura en 1937. Dicha ampliación suponía un aumento del capital desembolsado de 142.000 ptas., pasando a ser, por tanto, de 5.242.000 ptas. Obsérvese, sin embargo, que el envasado y embotellado seguía siendo manual.

Un lustro después la composición de la sociedad volvió a modificarse, tanto en sus estatutos (Junta General de 15-V-1961), como en la composición del accionariado, manteniéndose igual el capital social (5.100.000 ptas.). La parte minoritaria en 1957, pasó a detentar la propiedad plena de todas las acciones, desapareciendo de la entidad, tanto Hijos de Juan Rodríguez SA., como Matías Vega, que ahora detentaba el cargo de gobernador en Barcelona. Al frente del consejo quedaba a partir de entonces Juan González García (1.006 acciones), detentado siete acciones su mujer Prudencia María del Pino Gil Espino y siete su hijo Antonio José González Gil. Efectivamente en el acta de la siguiente Junta General (20-V-1961) podemos verificar el cese del consejo anterior⁸⁴. Como puede constatarse (cuadro12) los resultados de gestión de esta andadura de Azucarera San Juan arrojaban serias dudas sobre su viabilidad.

⁸³ AHPLP, DPMI, 47/ 669.1/ 1970. Dicho Informe se fundamentó, a su vez, en el de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación económica de Las Palmas de 15-V-1960.

⁸⁴ ARCHIVO DE DESTILERÍAS AREHUCAS, *Libro de Actas de Azucarera de San Juan SA*, Junta General de 20-V-1961.

CUADRO 12

*Resultados de Azucarera
San Juan 1960-1963*

<i>Años</i>	<i>Ptas.</i>
1960	- 1.068.263
1961	-181.851
1962	49.564
1963	85.213

FUENTE: *Libro de Actas de Azucarera
de San Juan SA*

En estas condiciones, cuando parecía que la sociedad empezaba a remontar, se produjo la adquisición por parte de los hijos de Alfredo Martín Reyes. En junta general extraordinaria (21-IV-1964), a la que asistieron los antiguos propietarios, se formalizó el traspaso de poderes, quedando el primer consejo de la nueva época de la Azucarera compuesto por los hermanos Rodolfo (presidente, 520 acciones), José (consejero vocal, 100 acciones) y Alfredo Martín Rodríguez (secretario, 100 acciones). El resto de las acciones se las repartieron sus hermanas Carmen (60), María Victoria (60) y Clotilde (60).

5. CONCLUSIONES

En este primer apunte sobre la industria alcoholera en Canarias, hemos puesto de manifiesto, dentro de las constantes que marcan la debilidad industrial de las islas, como un sector derivado de la actividad agraria, ya que la producción de caña de azúcar no se interrumpió en las islas hasta la década de los años 80 del pasado siglo, estuvo sometido a limitaciones estructurales insalvables dada la pequeña dimensión del mercado interior canario, la carencia de capital dada la escasa capacidad de ahorro de la economía insular, el peso de una fiscalidad imposible de compensar con escalas de producción eficientes, y por consiguiente, incapaz de competir con los productos importados a través de las facilidades otorgadas por las franquicias de Puertos Francos.

Como había sucedido en otros ámbitos, las iniciativas empresariales canarias en el sector de la industria alcoholera, se redujeron a organizaciones de tipo artesanal, refugiadas en nichos de mercado de escasa importancia, tales como los aguardientes para la población rural, los licores compuestos y poco mas.

Las circunstancias derivadas de la Guerra Civil de 1936-1939 primero, y de la Guerra Mundial 1939-1945 a continuación, crearon un marco institucional, el de la Autarquía, que permitió el desarrollo de una incipiente industria alcoholera en Canarias de la mano de empresarios que, como en el caso de Alfredo Martín Reyes su representante mas característico, aprovecharon los recursos existentes, para consolidar un sector hasta entonces solo incipiente en sus manifestaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ ABELLÁN, J. (1994): *Matías Vega Guerra*, Santa Cruz de Tenerife, Benchomo.
- ALONSO LUENGO, F. (1942): «La guerra y la economía canaria». Madrid, Publicaciones de la Sección de Información y Propaganda del Ministerio de Industria y Comercio.
- ALONSO LUENGO, F. (1947): *Las Islas Canarias. Estudio Geográfico-Económico. Notas sobre la tierra y los hombres*. Madrid Publicaciones de los Servicios Comerciales del Estado.
- BARCIELA LÓPEZ, C. (2002): «Guerra Civil y Primer Franquismo (1936-1959)», en Comín, F; Hernández, M. y Llopis E. (eds.), *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica.
- BERGASA PERDOMO, O., y GONZÁLEZ VIEITEZ, A. (1969): *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*, Madrid, Guadiana.
- CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS, Mando Económico del Archipiélago (1947): *Memoria de la labor realizada por este organismo durante el tiempo de su funcionamiento. Septiembre de 1941 a febrero de 1946*. Santa Cruz de Tenerife, Talleres Tipográficos de A. Romero.
- CATALÁN, J. (1995): *La economía española y la segunda guerra mundial*, Barcelona, Ariel.
- CATALÁN, C. (2003): «La reconstrucción franquista y la experiencia de la Europa Occidental 1934-1959», en Barciela, C. (ed.) (2003): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del Primer Franquismo 1939-1959*, Barcelona, Crítica.
- CARNERO LORENZO, F. (2007) «Juan Rodríguez González y el Banco de Canarias, 1853-1970». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 53, pp. 391-426.

- DÍAZ BENÍTEZ, J. J. (2008): *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la II Guerra Mundial*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- DÍAZ LLANOS, R. (1953): *Síntesis de la economía de Canarias*, La Coruña, Litografía e Imprenta Roel, p. 270.
- GARCÍA RUÍZ, J.L. y LAGUNA ROLDÁN, C. (1999): *Cervezas Mahou 1890-1998. Un siglo de tradición e innovación*, Madrid, LID..
- GUERRA PALMERO, R. A. (2005): *Autarquía y hecho diferencial canario: (1936-1960)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- GUERRA PALMERO, R. A. (2006): *Sobrevivir en Canarias (1939-1959) : racionamiento, miseria y estraperlo*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- HERNÁNDEZ RAMOS, J. (1936): *Informe sobre el estado económico-social de la agricultura en Arucas. Causas determinantes y posibles remedios de la crisis actual*, Las Palmas de Gran Canaria, Editorial Acción.
- JESÚS VÉLEZ, P. (1984): *Arucas; hombres y hechos*. Las Palmas.
- JIMÉNEZ MARTEL, G. (2000): «Historia de la fabrica azucarera de San Juan en Telde, 1890-1990», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 11, pp. 74-82.
- JUÁREZ RODRÍGUEZ, A. (2007): *La arquitectura de Laureano de Armas Gourie*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- LUXÁN, S. y SOLBES, S. (1998): «El factor histórico en la configuración de la empresa industrial en Canarias», en *Revista de Estudios Regionales*, 50, pp. 187-220.
- LUXÁN Y BERGASA (2001): «Un experimento fallido de industrialización: trapiches y fábricas de azúcar en Canarias 1876-1933», en *Revista de Estudios Regionales*, 60, pp. 45-78.
- LUXÁN MELÉNDEZ, S. y VIÑA BRITO, A. (dirs.) (2009): *La empresa azucarera en Canarias. Siglos XV-XX*. Sevilla, Destilerías Arehucas.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1904): *Diccionario de la Administración Española*, Madrid, Boletín Jurídico Administrativo.
- MIRANDA CALDERÍN, S. (2005): *Las fuentes de financiación del Cabildo de Gran Canaria 1913-1945*. Las Palmas de Gran Canaria, Caja Rural de Canarias.
- MIRANDA ENCARNACIÓN, J. A. (2003): «El fracaso de la industrialización autárquica», en Barciela, C. (ed.), *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del Primer Franquismo 1939-1959*, Barcelona, Crítica.
- MIRANDA GUERRA, J. (1975): *Los Puertos Francos y otros estudios*. Madrid, Herederos de J. Miranda.
- MORALES LEZCANO, V. (1995): *Historia de la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial*, Las Palmas de Gran Canaria, ediciones del Cabildo Insular.
- NADAL, J. (1987): «La industria fabril española en 1900: una aproximación» en Nadal, Carreras y Sudriá, comps, *La economía española en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, pp. 23-61.
- NADAL, J. y CARRERAS, A. (1990): *Pautas regionales de la industrialización española. Siglos XIX y XX*. Barcelona, Crítica.
- NAVARRO SEGURA, M. (1982): *Arquitectura del Mando Económico de Canarias. La posguerra en el Archipiélago*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular.

- OJEDA QUINTANA, J. J. (1979): «Burguesía comercial canaria en el siglo XIX: fines, medios y figuras», en *Anuario del Centro Regional de la UNED en Las Palmas*, 5, pp. 65-73.
- PAREJO, A. (2001): «Industrialización, desindustrialización y nueva industrialización de las regiones españolas (1950-2000). Un enfoque desde la historia económica», en *Revista de Historia Industrial*, 19-20, pp. 15-75.
- PUIG RAPOSO, N. (1993): «La modernización de la industria del alcohol en Tarragona, Ciudad Real, Navarra y Granada (1888-1953)», en *Revista de Historia Industrial*, 4, pp. 91-110.
- PUIG RAPOSO, N. (1994): «Modernización y regulación. La industria alcoholera española, 1856-1953», en Nadal y Catalán (comps.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*. Madrid, Alianza, pp. 99-125.
- QUINTANA NAVARRO, F. (1992): *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*, Madrid, Caja de Canarias-CIES.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A. (1983): «Economía, 1936-1979», en *Canarias. Siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca.
- SUÁREZ MORENO (2006): «Unas pinceladas sobre el ron en Canarias, el alambique del Charco y reflexiones», *artevirgo.blogia.com/2006*